

ENTRE CANDIDATOS DEL 24

Detalla INE como serán los debates

ALEJANDRO REZA
GRUPO CANTÓN

La Comisión Temporal de Debates del Instituto Nacional Electoral (INE) dio a conocer algunos detalles de los tres debates que se realizarán entre los candidatos a la Presidencia de la República del proceso electoral de 2024.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, informó que los debates se llevarán a cabo los días 7 y 28 de abril, 19 de mayo de 2024, a las 20:00 horas, en la Ciudad de México.

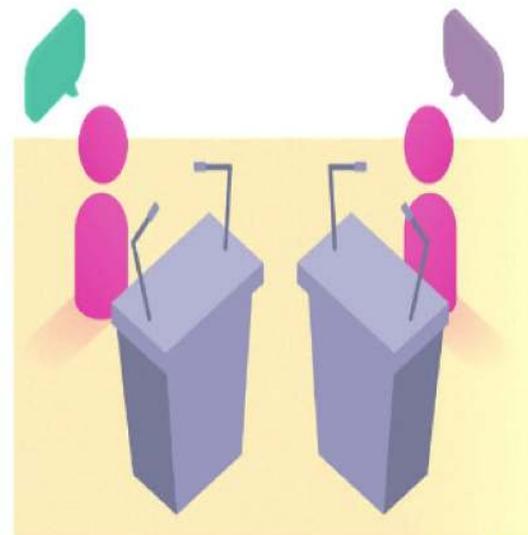
Además, explicó que los debates tendrán una duración de 2 horas cada uno; que se dividirán en cuatro bloques temáticos, que serán sorteados previamente. Los temas serán: economía y desarrollo, seguridad y justicia, política exterior y migración, y democracia y derechos humanos.

Taddei Zavala indicó que los debates contarán con la participación de un moderador o una moderadora, que tendrá la función de presentar los temas, plantear las preguntas, dar la palabra a los candidatos, controlar los tiempos y garantizar el equilibrio y la imparcialidad.

Asimismo, señaló que los debates se transmitirán en vivo por radio, televisión e internet, y que se buscará la mayor cobertura y audiencia posibles.

TEMAS

Las temáticas tendrán que ser regionalizadas para que se aborden las problemáticas que afectan a las diferentes regiones del país



Transmisión deberá ser en cadena nacional



Ofrece Fonacot a trabajadores créditos por 4 meses de sueldo

AMPLIARÁN EL HORARIO DE SUS MÁS DE 100 SUCURSALES

Beneficio. En sólo 20 minutos los empleados pueden obtener su préstamo que será descontado de nómina

BUEN FIN:) 2023

KARINA AGUILAR
Con una tasa preferencial, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) presta hasta cuatro meses de sueldo a los trabajadores formales y para este Buen Fin pretende otorgar 2 mil 250 millones de pesos a través de 45 mil créditos.

Por ello, la dependencia determinó extender el horario de sus más de 100 sucursales en todo el país con el fin de que los trabajadores, previa cita, puedan acudir a la ventanilla a realizar su trámite y en sólo 20 minutos les será aprobado su crédito que será descontado de nómina.

De acuerdo con Salvador Gazca Herrera, director general adjunto comercial de Fonacot, el préstamo a los trabajadores es en efectivo a través de una transferencia bancaria y por lo tanto lo pueden gastar en donde quieran y como quieran.

“Para que un trabajador pueda tener acceso al crédito su empresa debe estar afiliada a Fonacot y la afiliación no es un tema opcional en la empresa, es un tema de ley como Infonavit o el IMSS”, explicó.

Aclaró que el patrón no se convierte en un deudor solidario, es decir que si el trabajador se va de esa empresa la deuda no se le queda a la empresa, sino que se traslada al trabajador a su nuevo sitio de labores.

El funcionario federal informó que para poder otorgar el crédito, Fonacot toma en cuenta el salario, la antigüedad y la capacidad crediticia del trabajador y puede ser liquidado hasta en 30 meses.

Al ser una banca social y no comercial, la tasa que manejan es muy baja, de ahí que el 52% de quienes les piden un crédito son trabajadores que ganan entre uno y dos salarios mínimos, “es un perfil que la banca privada es muy difícil que les otorgue el crédito”.

Informó que otro de los beneficios es la tasa especial para las mujeres, de ahí que 42% de las solicitudes de préstamo sean de mujeres.

La edad promedio de los trabajadores, en general, que acceden a este beneficio es de 38 años y la cantidad que se presta es de 25 mil pesos, en promedio.

Gazca Herrera informó que el trabajador también cuenta con un seguro de desempleo que lo cubre con el pago de la mensualidad hasta por seis meses.

ALERTAN POR GESTORES

Salvador Gazca Herrera destacó que el perfil de trabajadores con un bajo salario es el que están buscando los “ajiotistas, empeños, la banca no regulada donde les van a cobrar dos veces lo que piden de préstamo. Creo que estamos correctos en nuestro enfoque social porque estamos atendiendo un segmento que es olvidado y su salario lo respalda”.

El director general adjunto comercial, lanzó una alerta para que los trabajadores no se dejen sorprender por falsos gestores, porque eso los puede llevar a un problema mayor.

Explicó que hay personas que engañan al trabajador ofreciéndoles una cita para acudir a ventanilla por su préstamo, a cambio de dinero; sin embargo estas son gratis y se hacen en línea.

“Yo no puedo denunciar al ‘coyote’ porque no es a Fonacot a quien le está haciendo el fraude, se lo está haciendo a la persona al cobrarle por una cita que es gratuita. Es un abuso por parte del intermediario porque le piden al trabajador su recibo de nómina con la promesa de que les darán más crédito, pero alteran el recibo de nómina, para que cuando llegue el trabajador a ventanilla diga que gana más; sin embargo Fonacot verifica la información ante el SAT y se da cuenta del fraude”.

Ante este tipo de situaciones el afectado es el trabajador porque es el que se presenta en la ventanilla.

“Entonces lo mandamos a listas de prevención, en ese momento el trabajador deja de tener la posibilidad de conseguir un crédito con Fonacot y muy probablemente deje de tener posibilidad de crédito con otras instancias porque ya está alertado”, señaló el funcionario.



CÓMO OBTENER CRÉDITO FONACOT

1. Hacer cita en línea
2. Acudir a ventanilla de las sucursales Fonacot
3. Presentar recibos de nómina, INE, Estado de cuenta para depósito
4. El préstamo puede ser de hasta 4 meses de nómina
5. Se puede liquidar el crédito hasta en 30 meses
6. El préstamo se transfiere a cuenta bancaria del trabajador
7. El dinero por ser en efectivo puede gastarse en cualquier cosa y en cualquier lugar



Nosotros lo que queremos no es que la gente se endeude, lo que queremos es que si se va a endeudar piense en Fonacot, nosotros estamos para los trabajadores, para buscar las mejores condiciones crediticias para los trabajadores formales”

GABRIELA ESQUIVEL

RESPALDO. Salvador Gazca Herrera, reveló que 52% de quienes piden un crédito son trabajadores que ganan entre uno y dos salarios mínimos.



INE APRUEBA REGLAS PARA LOS DEBATES PRESIDENCIALES

LA COMISIÓN Temporal de Debates del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad las Reglas Básicas para la celebración de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como los criterios para la selección de las y los moderadores.

Como presidenta de la Comisión Temporal de Debates, la Consejera Carla Humphrey Jordan informó que se trata de las directrices que deberán seguir el diseño de los formatos y la ejecución de los debates presidenciales del 2024, "como ejercicios que promuevan el libre intercambio de ideas, con formatos flexibles e innovadores, con temas que reflejen el interés de las y los mexicanos".

Entre las Reglas Básicas, se definió que los tres debates a la Presidencia de la República se lleven cabo en la Ciudad de México, privilegiando criterios técnicos y la contención del gasto institucional, y se celebrarán, tentativamente, los días domingos 7 de abril, 28 de abril y 19 de mayo, a las 20:00 horas.

Asimismo, entre los temas que abarcarán los debates presidenciales, se propone que sean los de mayor importancia e inquietud entre la ciudadanía, como: seguridad, economía, combate a la corrupción, salud, educación, pobreza, medio ambiente, migración y política exterior. A los que se incorporarían la atención a grupos vulnerables, así como política y gobierno, todos los cuales son enunciativos más no limitativos.

Para la organización de los debates presidenciales, se propondrán al Consejo General ocho criterios específicos: Moderación, Interacción entre candidaturas, Características de las preguntas, Participación de la ciudadanía, Formatos de debates, Temas, Medidas de inclusión y Criterios de producción.

Respecto de las medidas de inclusión, las Reglas Básicas contienen la participación de intérpretes de Len-

gua de Señas Mexicana, así como la transmisión en redes sociales y en el canal de YouTube del INE. Además, se analizará la posibilidad de difundir los debates en lenguas originarias.

En los debates presidenciales que se realizarán en 2024, el objetivo de la moderación será facilitar el diálogo, el intercambio de ideas y el contraste de propuestas.

Conforme a las Reglas Básicas propuestas, los debates tendrán por objeto ofrecer a la sociedad la confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de las y los candidatos; por lo que, en su celebración, se garantizará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión.

Redacción ContraRéplica



Carla Humphrey informó de las directrices que se seguirán. **Cuartoscuro**



Otorga Italia Orden al Mérito a Leonardo Curzio

La distinción le fue concedida por su destacada labor como periodista

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

Por su destacada labor como periodista y su colaboración con la República Italiana, el académico, analista político y columnista de EL UNIVERSAL Leonardo Curzio Gutiérrez fue condecorado con la Orden al Mérito en grado de Cavaliere por el embajador del país europeo en México, Luigi de Chiara.

De Chiara explicó que esta distinción se entrega desde 1946 y es la más importante que otorga la República Italiana, encabezada actualmente por el presidente Sergio Mattarella. “Se entrega a personalidades que viven fuera de Italia con base en una destacada experiencia profesional”, dijo. Preciso que cada año se exponen propuestas para este reconocimiento y son evaluadas por una oficina que depende del presidente.

Explicó que el proceso que culmina con la entrega de esa distinción “es bastante largo. Nosotros hicimos la propuesta para el doctor Curzio hace poco más de año y medio, lo que quiere decir que no porque sea propuesta de la embajada se otorgue la condecoración”.

Emocionado, Curzio, de ascendencia italiana, comentó que el haber recibido la Orden al Mérito en grado de Cavaliere es una satisfacción enorme no sólo por su ascendencia italiana, sino por la importancia que esa nación representa en su vida. “Para mí es un país importante en la formación de valores, del republicanismo, el pluralismo y la cultura de la legalidad. Para mí son tres elementos que merecen ser ponderados como auténticas obras de arte porque nos permiten tener sociedades mejores”, dijo.

Con su distinción en la solapa del saco, el autor de *Arroz y migraciones* y *El liberalismo*, entre otros, agregó que recibirla representa “la consumación de una carrera que me llena de una enorme satisfacción”.

Recordó que hace unos años fue condecorado por Francia con la Orden de la Legión de Honor, “y he recibido con enorme orgullo las distinciones. Aquí en México fui distinguido con el Mérito Militar Docente y Mérito Naval Docente, lo que me hace sentir profundamente satisfecho y me comprometo con los valores que esas instituciones representan”, dijo.

“Doctor Curzio, ¿qué es lo que le falta por lograr, sobre todo si ha sido merecedor de varias condecoraciones?”, se le preguntó

“Me falta vivir. Lo que nos hace falta a todos. Pero, más allá de eso, me siento profundamente satisfecho de trabajar en lo que me gusta y creo que he logrado un equilibrio un poco orquestal en una vida complicada entre lo intelectual y el periodista que soy. Espero que la vida me dé licencia de estar aquí para poder disfrutar de muchas cosas todavía en materia de formación”, respondió.

Curzio, quien estuvo acompañado en esta ceremonia por el expresidente del Instituto Nacional Electoral Lorenzo Córdova y el analista Sergio Aguayo, comentó que disfrutó mucho la deliberación pública, estar presente en la discusión política del país, “y lo que le pido a la vida es eso: poder seguir con plenitud, aportando cosas que pueden ser útiles para los demás”. ●



FERNANDA ROJAS. EL UNIVERSAL



El analista político Leonardo Curzio recibió la Orden al Mérito en grado de Cavaliere por el embajador de Italia en México, Luigi de Chiara.



Presupuesto 2024: autoritario e insensible

JORGE ROMERO HERRERA

El pasado 3 de noviembre, con voto de la mayoría, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública aprobó el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, mismo que fue respaldado el día 9, después de más de 40 horas de “discusión” a lo largo de tres días, en lo general y lo particular, con el voto de todos los diputados oficialistas y sus aliados.

Además de que el dictamen presentado por la Comisión estuvo plagado de inconsistencias y violaciones al reglamento de la Cámara de Diputados y de que no se incluyó ninguna propuesta presentada en el parlamento abierto, lo que se dejó clara fue la intención del Ejecutivo de continuar con su venganza y de manera revanchista buscar por todos los medios, someter presupuestariamente al Poder Judicial.

Previamente, aprobaron la desaparición de 13 fideicomisos que representan más de 15 mil millones de pesos.

Vemos con preocupación el recorte al presupuesto del Poder Judicial: de los 84 mil millones de pesos que traía el proyecto del PEF 2024, le quitaron cerca de 6 mil 500 millones de pesos que significa una caída de 7.6 por ciento.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones recibirá menos dinero con respecto al presupuesto anterior, al presentar una caída real de 3.5 por ciento en términos reales. Qué decir de la Fiscalía General de la República cuyo recorte presenta una caída real de 2.7 por ciento para este 2024. En un país con los registros de impunidad más altos de la historia, este recorte refleja que para el presidente, la justicia no es prioritaria.

Otra sinrazón presupuestal, es el recorte al Instituto Nacional Electoral. En el Proyecto de Presupuesto se le previeron 37 mil 770 millones de pesos y de un tizerazo le recortaron 5 mil millones de pesos.

Por último, cabe destacar el recorte por 7 mil 189 millones de pesos a las entidades federativas y municipios, en rubros como el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, participaciones y aportaciones. El próximo año, los estados y municipios tendrán menos recursos

para invertir en becas, educación tecnológica y de adultos, infraestructura social. Este ajuste se debe a la menor estimación aprobada de la Recaudación Federal Participable impulsada por la relación que tienen muchos de los fondos participables y de las aportaciones federales, con su comportamiento.

Este es un presupuesto que se orienta a la influencia político electoral, confirmando que el país se encamina a una elección de estado. E inyecta recursos a proyectos que se están convirtiendo en un lastre que pagamos todos.

Además, este presupuesto plantea insuficientes recursos a programas sensibles para la sociedad como lo son: el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; los refugios para mujeres violentadas que aportan hospedaje, atención médica y psicológica y al Programa para el Adelanto, Bienestar e

Igualdad de las Mujeres.

Morena desapareció el presupuesto del Fortaseg sin ningún argumento que justificara la decisión. Este fondo ayudaba a fortalecer a las policías municipales en sus funciones de garantizar la seguridad ciudadana.

Lo más crítico, a pesar de que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional y otros partidos presentamos múltiples reservas de modificación al presupuesto para aprobar recursos adicionales para crear un Fondo de Reconstrucción para Acapulco, el gobierno federal y los diputados de Morena no quisieron aprobar ni un peso para este fin.

Lamentamos que pese a que es el presupuesto más grande de la historia del país y que endeuda a nuestro país con más de 2 billones de pesos, es completamente insensible e indolente.

Las y los diputados del Partido Acción Nacional desplegaremos todas las facultades que la ley nos confiere para vigilar el correcto ejercicio del gasto y denunciar el más mínimo desvío durante el proceso electoral, sin dejar de reclamar que nos encontramos ante un pre-

supuesto poco responsable e insensible a las verdaderas necesidades del pueblo. ●

*Coordinador del GPPAN y
Presidente de la Jucopro*

**Es el presupuesto
más grande de la historia,
pero es completamente insensible.**



Perfila el TEPJF que el Congreso de NL nombre al relevo de Samuel García

FABIOLA MARTÍNEZ

La sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) incluyó en la sesión de este miércoles diversos asuntos, en los que el gobernador de Nuevo León, Samuel García, insiste en que sean las autoridades electorales las que definan el alcance de su licencia, solicitada para contender por la Presidencia de la República.

Primero interpuso un juicio de los derechos de la ciudadanía para que los magistrados revocaran la designación de José Arturo Salinas Garza como mandatario interino.

Ese asunto, en específico, ya fue resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al concluir que ni Salinas, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, ni el secretario de Gobierno, José Luis Navarro Velasco, impulsado por García, podían ocupar ese cargo temporal. Si bien no se descarta que el TEPJF deseche la apelación, también para la sesión de la sala superior hay otros dos expedientes relacionados con el gobierno de

Nuevo León, y podría haber decisiones controversiales, dado el rango del tribunal.

Un asunto más fue promovido por el propio secretario de Gobierno del estado, y otro por Samuel García, contra la respuesta que le dio el INE sobre el mismo supuesto: que sean las autoridades electorales las que establezcan los efectos de su licencia. Otro juicio, que ronda en esa circunstancia, lo resolverá el magistrado Felipe Fuentes.

El tema inicial tocó por turno aleatorio a la magistrada Janine Otálora, cuyo proyecto de resolución opta por instruir al Congreso local que nombre a quien ocupará la gubernatura interina a partir de consensos políticos y para proteger la estabilidad de la entidad.

Otálora le da la razón en cuanto a la prohibición de Salinas de ocupar dos cargos, "lo cual no es superable mediante el otorgamiento de licencia", pero sobre todo defiende la competencia del TEPJF para pronunciarse sobre la elegibilidad de tal o cual persona, sustituta o interina.

El caso fue incluido en el orden del día de la sesión de la semana

pasada, pero una mayoría de tres contra dos optó por dar más tiempo para su análisis, con la excusa de que recibieron de última hora documentos de las partes involucradas.

En la sesión se abordará también un asunto de Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, contra un dictamen del INE, que le sustentó infracciones en los reportes de gasto de campaña, en 2018.

Redes sociales

Por la tarde, el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, acudió a la presentación de un libro relacionado con la libertad de expresión y las plataformas digitales, las cuales "se han convertido en el principal canal de propaganda política", dijo.

Si bien, destacó, facilitan la participación de la ciudadanía en política, también generan vacíos informativos y noticias falsas, y promueven la polarización del discurso público. Ante ello, añadió, las garantías legales, las instituciones que surgieron en la democracia liberal, para proteger la libertad de expresión, son insuficientes,



PROCESO INTERNO EN EL FRENTE AMPLIO POR MÉXICO

Desperdicia oposición material por 8 mdp

RIVELINO RUEDA

Ya tenía hasta boletas, pero canceló la consulta para elegir a su abanderada presidencial

Los partidos que integran el Frente Amplio por México (FAM), conformado por el PAN, el PRI y el PRD, gastaron 7.9 millones de pesos para celebrar una consulta directa en urnas que definiría a la virtual candidata presidencial para los comicios de 2024, pero al final las dirigencias la cancelaron.

Días antes de ese ejercicio, programado para el domingo 3 de septiembre, en el que participarían las finalistas del proceso interno, las senadoras Beatriz Paredes, del PRI, y Xóchitl Gálvez, del PAN, el Comité Organizador para la selección de la abanderada del FAM anunció la suspensión de la elección en urnas y dijo que los partidos opositores habían decidido quedarse sólo con el procedimiento de la encuesta.

En dicho sondeo, Beatriz Paredes obtuvo 42.42 por ciento de las preferencias y Xóchitl Gálvez, 57.58 por ciento, por lo que —destacaron los integrantes del Comité Organizador— ya no era necesario aplicar el segundo mecanismo de selección que habían establecido, con las dirigencias partidistas, para la selección de su virtual candidata presidencial.

De acuerdo con los contratos de bienes y servicios suscritos por los partidos del FAM, correspondientes al tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre), que publican en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se concretaron 17 contratos relacionados con el proceso interno del bloque opositor, que suman 16 millones de pesos, pero sólo los gastos para la organización y compra de material, como boletas y tinta, fueron por 7.9 millones de pesos.

El contrato más oneroso lo firmó el PRI con la empresa HuBox, por 4.7 millones de pesos, por el servicio de recolección de firmas para el levantamiento del padrón de militantes y simpatizantes de los partidos del FAM. **Pág. 4**



PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN

FAM gastó 8 mdp en material que no usó

RIVELINO RUEDA

La oposición, antes de suspender la elección vía urnas, ya había comprado boletas, tinta y carteles

Los partidos que integran el Frente Amplio por México (FAM), conformado por el PAN, el PRI y el PRD, gastaron 7.9 millones de pesos en la elección interna en urnas para definir a la virtual candidata presidencial para los comicios de 2024, que al final fue cancelada por las dirigencias partidistas.

Días antes de ese ejercicio, programado para el domingo 3 de septiembre, en el que participarían las finalistas del proceso interno, las senadoras Beatriz Paredes, del PRI, y Xóchitl Gálvez, del PAN, el Comité Organizador para la selección de la abanderada del FAM anunció la suspensión de la elección en urnas y dijo que los partidos opositores habían decidido quedarse sólo con el procedimiento de la encuesta.

En dicho sondeo, Beatriz Paredes obtuvo 42.42 por ciento de las preferencias y Xóchitl Gálvez, 57.58 por ciento, por lo que —destacaron los integrantes del Comité Organizador— ya no era necesario aplicar el segundo mecanismo de selección que habían establecido, con las dirigencias partidistas, para la selección de su virtual candidata presidencial.

De acuerdo con los contratos de bienes y servicios suscritos por los partidos del

FAM, correspondientes al tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre), que publican en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se concretaron un total de 17 contratos relacionados con el proceso interno del bloque opositor para la selección de su virtual abanderada presidencial, que suman 16 millones de pesos.

Únicamente los gastos referentes a la organización y compra de material para la elección en urnas, como boletas y tinta, que al final no se realizó, fueron por un monto de 7.9 millones de pesos.

El contrato más oneroso fue suscrito por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con la empresa HuBox, S. de R.L. de C.V., por 4.7 millones de pesos, por concepto del servicio de recolección de firmas para el levantamiento del padrón de militantes y simpatizantes de los partidos del FAM.

Los partidos PRI, PAN y PRD dividieron gastos para la impresión de boletas de la elección interna en



centros de votación, que al final se canceló. Cada partido gastó un monto de 665 mil 399 pesos, es decir 1.9 millones de pesos en total, para que la empresa PQS Soluciones 2000, S.A. de C.V. realizara dicho servicio, que consistió en

imprimir dos millones de boletas con las fotografías de Beatriz Paredes y de Xóchitl Gálvez.

El 31 de agosto pasado, tres días antes de la fecha en la que estaba programada esa consulta en urnas para definir a la virtual candidata presidencial del FAM, Marco Antonio Baños, exconsejero del Insti-

tuto Nacional Electoral (INE) e integrante del Comité Organizador del bloque opositor, aseguró que “ya todo estaba listo para la jornada electoral”.

“Ya había papeletas, urnas y una logística para la recepción de votos (...). Para quienes decían que no había nada listo, aquí está la prueba de que estaban los documentos, los padrones, las ubicaciones”, indicó Baños Martínez, quien dijo que a la siguiente semana se iba a dar a conocer toda la información relacionada con los gastos para los foros, impresión de boletas y logística.

Los gastos del método de selección de la candidata del Frente Amplio por México en centros de votación, también incluyó la compra de mil 200 urnas para el depósito de las boletas, que tuvieron un costo total de 893 mil 49 pesos, es decir, 297 mil 683 pesos por cada uno de los tres partidos de esa alianza. La adquisición de estos materiales se concretó con la empresa Creaciones y Soluciones MAFE, S.A. de C.V.

Otro desembolso fue para la adquisición de mil 200 piezas de tinta indeleble,

seis mil crayones marcadores y 66 sellos con cojín autoentintable. El costo total por estos materiales de papelería electoral fue de 210 mil 261 pesos, es decir, que correspondió a cada partido pagar 70 mil 87 pesos para esta compra que se hizo con la compañía Grummec Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.

El tricolor también firmó un contrato con el proveedor Jesús Gutiérrez Ruiz, por la cantidad de 54 mil 591 pesos, con fecha del 25 de septiembre de 2023, es decir, 26 días después de que se tenía prevista

la elección en urnas, para el “suministro de papelería para el proceso de elección del responsable de la construcción del Frente por Amplio por México”.

El Partido Acción Nacional (PAN), en tanto, concretó otro convenio por un monto de 50 mil 692

pesos con el proveedor J. Guadalupe Gascón Cerda, con fecha del 23 de agosto pasado, para la “adquisición de actas de escrutinio, hojas de incidentes, cartel de resultados, cartel de requisitos para la votación, contra recibos de entrega de paquetes, contra recibos de recepción de paquetes y gafetes”.



2
MILLONES
de boletas mandó
a imprimir el bloque
opositor y al final
no las utilizó

Actas de escrutinio, hojas de incidentes y un cartel de resultados, entre otros, fueron adquiridos para la votación

1,200
URNAS compraron los partidos del Frente Amplio por México para el depósito de boletas que no usaron



Las senadoras y excontrincantes, Xóchitl Gálvez y Beatriz Paredes, durante un acto del Frente Amplio por México

López Obrador **SOSTENDRÁ** REUNIÓN con **Xi Jinping**

TANYA ACOSTA

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que se reunirá en Estados Unidos con sus homólogos Joe Biden, Xi Jinping y Justin Trudeau.

La secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Bárcena**, detalló la agenda para la **Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC)**, a unas horas de que el mandatario mexicano salga del país.

Cabe señalar que *esta será la primera vez que el Presidente de México sostenga una reunión con Xi Jinping*, a quien hace unos meses le envió una carta para que le ayude con el combate al fentanilo.

Al encabezar la conferencia de prensa matutina en Sinaloa, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** lamentó el fallecimiento del magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **Jesús Ociel Baena Saucedo y otra persona**.

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, **Félix Arturo Medina Padilla**, planteó que la Federación seguirá la investigación de este hecho y cuidará se lleve a cabo bajo los criterios de interseccionalidad y perspectiva de género que amerita el caso.

"Aunque estos lamentables eventos corresponden al fuero común, hemos estado atentos por instrucciones del señor presidente y del Gabinete de Seguridad respecto al seguimiento de la investigación que está realizando la Fiscalía del Estado correspondiente al hallazgo del cuerpo sin vida del magistrado y de una persona más", expuso.

"Existe coordinación. Hemos estado en comunicación con ellos y vamos a prestar todo el apoyo que sea necesario si así lo requiere", agregó en conferencia de prensa.

El funcionario afirmó que la Secretaría de Gobernación, en particular la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, están en disposición de apoyar en todo lo que corresponda.

Puntualizó que **no se descartará ninguna línea de investigación al ser un caso relevante por el activismo que llevaba a cabo le magistrado y el compromiso del Gobierno de la Cuarta Transformación de esclarecer delitos o conductas con apariencia de delito y sancionar a los responsables**.

"Que no se descarte ninguna prueba y que también se tomen en cuenta análisis de contexto y otros elementos que nos permitirán conocer la verdad y llegar a la justicia. (...) En este caso, hacer un llamado muy fuerte para que sea aplicado con toda la amplitud del protocolo homologado de investigación por delitos cometidos en contra de la comunidad LGBTTTIQ+", enfatizó.

Medina Padilla destacó que le magistrado **Baena Saucedo** dedicó su vida a la promoción y defensa de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+. Desde su función, se encargó de promover también los derechos electorales de habitantes de Aguascalientes.

"Fue la primera persona en tener su INE, pasaporte y títulos académicos con el género no binario y eso es un mérito que atesora toda la comunidad LGBTTTIQ+", abundó.

Mencionó que, aunque le magistrado no era parte del mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos del Gobierno de México, sí contaba con medidas de protección por parte del gobierno estatal.

**Gobierno de México
dará seguimiento al
esclarecimiento del caso
del magistrado Jesús Ociel
Baena Saucedo**





Alicia Bárcena



Rosa Icela Rodríguez



Luis Crescencio Sandoval



Félix Arturo Medina Padilla



José Rafael Ojeda Durán



El alza de los salarios en 2022 fue el más alto en 15 años

El aumento no compensa el crecimiento de los precios

LAURA DELLE FEMMINE, **Madrid**
Los incrementos salariales impulsados por la inflación se percibieron con particular intensidad el año pasado: la retribución media de los asalariados se disparó un 5,86% en 2022, hasta los 22.781 euros. Es la tasa de crecimiento más elevada en tres lustros, solo superada por el repunte de 7,35% en 2007, cuando la economía iba viento en popa dopada por la burbuja. Aun así, el avance —de 1.262 euros con respecto a 2021— no ha sido suficiente para compensar el incremento de precios, que fue del 6,1%. Los pensionistas sí recuperaron poder adquisitivo: la prestación media se elevó un 6,9%, hasta los 17.355 euros, según la última estadística *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias* de la Agencia Tributaria. En este caso también se registra un récord: es la mayor alza al menos desde 1999, año en el cual empieza a publicarse el estudio de Hacienda.

De hecho, las pensiones han subido en las últimas dos décadas muy por encima de los salarios: crecieron entre 2002 y 2022 a un ritmo dos veces más intenso que los sueldos y nunca registraron retrocesos. La pensión media pasó de 8.018 euros hace 20 años a 17.355 euros, un incremento del 137%; las retribuciones de los asalariados subieron de los 14.370 a los 22.781 en el mismo periodo, un alza también relevante, del 72%, pero inferior. Este año también han dado un subidón: la reforma de las pensiones determina que se actualicen en función del IPC medio registrado en el último año, en este caso entre diciembre de 2021 y noviembre de 2022, que ha superado el 8%.

Los salarios, por su parte, han tenido una evolución mucho más marcada por el ciclo: durante la Gran Recesión cayeron cinco ejercicios seguidos, y también retrocedieron un 0,3% el año de la covid. Después de la pandemia, sin embargo, dieron un acelerón. En 2021 crecieron un 4,9%, más que las pensiones, también por el efecto rebote tras la pandemia. Entre 2020 y 2022, periodo que coincide con cuatro subidas del salario mínimo interprofesional y con una mejora del mercado laboral, las retribuciones medias brutas avanzaron un 11%, por encima de la inflación y dos puntos más que las pensiones.

Sin embargo, hay grandes disparidades entre territorios. Solo tres comunidades registraron en 2022 un salario superior a la media nacional: Madrid, con 29.447 euros, seguida por Cataluña (25.514) y Asturias (23.405). En las últimas posiciones se encuentran Extremadura (17.319 euros), Andalucía (18.503) y Murcia (19.469).

También emergen otras brechas en la estadística. La de género, ya que en 2022 los hombres cobraban casi un 25% más que las mujeres —25.137 euros frente a 20.138—; entre españoles y extranjeros, que suelen trabajar en actividades peor pagadas, con una diferencia de casi 8.500 euros; y por edad, ya que los más jóvenes son los que menos cobran en absoluto.

También hay diferencia por tipo de actividad. Solo en tres sectores se registraron retribuciones medias por encima de los 30.000 euros: en las entidades financieras y aseguradoras (45.431 euros), en la categoría de información y comunicaciones (35.253) y en la industria

extractiva, de energía y agua (32.117). Los asalariados dedicados a agricultura y ganadería fueron los que menos percibieron: una media de 9.803 euros.

La estadística de Hacienda no es 100% comparable con otros estudios, como la *Encuesta Anual de Estructura Salarial* del Instituto Nacional de Estadística (INE). Primero, porque solo desglosa la cuantía del sueldo bruto medio, que acaba distorsionada por los extremos, sin ofrecer datos sobre la remuneración mediana o la más frecuente. En segundo lugar, no incluye los datos de País Vasco y Navarra, dos de las comunidades más ricas del país, que cuentan con haciendas propias. Por último, no considera el tiempo que los trabajadores permanecen en el mercado de trabajo: aunque solo trabaje un mes, suma como un trabajador más.

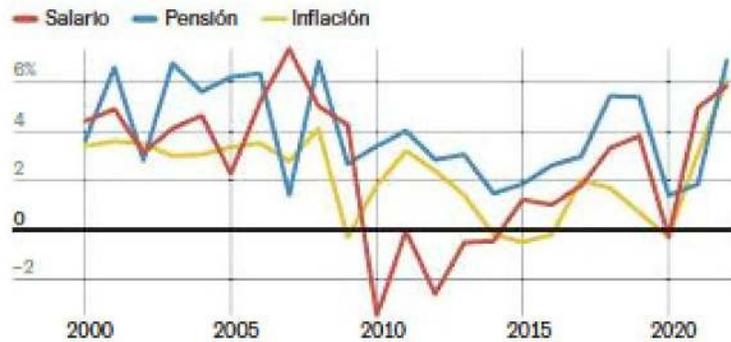
Por esta razón, el organismo ha empezado a calcular desde 2019 otra magnitud, el salario medio estimado anual, que tiene en cuenta los días trabajados y elimina esa distorsión a la baja generada por los contratos inferiores al año completo. La estadística usa esta variable para segmentar a la población trabajadora, 13,5 millones en 2022, en 10 grupos en función de cuánto gana. El primer decil, de menor renta, percibió retribuciones medias estimadas que oscilaban entre los 14.000 y los 15.567 euros. En el extremo opuesto, los salarios se situaban entre los 48.005 y los 719.762 euros. Una brecha más.



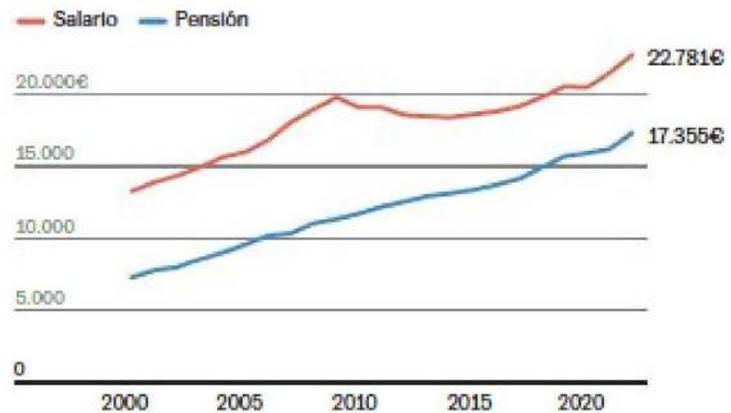
Las pensiones suben en las últimas dos décadas por encima de los sueldos

En 2022, los hombres cobraban casi un 25% más que las mujeres

Crecimiento interanual del salario medio, la pensión media y la inflación media



Salario medio y pensión media en España



Fuente: Agencia Tributaria.

EL PAÍS





El Poder de los generales

El reconocimiento que entregó el Presidente de México y comandante supremo de las Fuerzas Armadas, Andrés Manuel López Obrador, al general Salvador Cienfuegos hace un mes en la conmemoración por los 200 años del Heroico Colegio Militar, fue solo una muestra de la condescendencia a algunos miembros del Ejército.

A diferencia del Poder Judicial, o el ex presidente Felipe Calderón, militares de alto rango han superado señalamientos de posibles delitos y hasta capítulos de “agravio” contra el actual Presidente.

Por ejemplo, el general Alejandro Ramos Flores fue nombrado recientemente titular de la Fiscalía General de Justicia Militar, aunque en el pasado participó en el proceso de desafuero contra AMLO desde su posición como subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, cuando el titular era el general Rafael Macedo de la Concha.

Incluso, en una entrevista que dio a *La Jornada*, a la pregunta del reportero Gustavo Castillo de “qué sanción podría recibir el jefe de Gobierno” por el desacato a un ordenamiento judicial, Ramos Flores respondió: “el Código Penal Federal establece la pena de prisión para esta violación”.

El general participó también por allá de 2017 como promotor de la Ley de Seguridad Interior, que entró en vigor el 22 de diciembre del 2017; incluso presentándose en un par de ocasiones en el Senado de la República para cabildear su aprobación.

La Ley de Seguridad Interior —luego invalidada por la Suprema Corte de Justicia— otorgaba a las fuerzas armadas poder discrecional para diseñar e implementar políticas de seguridad en México, desde la identificación de amenazas de seguridad en el interior, hasta el control de operaciones de seguridad y la

recopilación de información de instituciones civiles.

Opositores a esa Ley veían en el documento la autorización velada para que militares pudieran participar en la contención y disuasión de manifestaciones que pudieran resultar de una posible inconformidad en la elección de 2018; la Ley fue invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en noviembre de 2018, por unanimidad.

Además de ser dos veces titular de la Subprocuraduría Jurídica de la entonces PGR —repitió cuando Marisela Morales Ibáñez encabezaba la extinta dependencia—, el general se ha desempeñado en el pasado como vicepresidente de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos.

Ramos Flores llegó a sustituir en el cargo de Fiscal Militar al general Miguel Carrasco Hernández y fue enviado por la Consejería Jurídica de la Presidencia a competir por un cargo de Magistrado en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

#LOBOSAPIENSSAPIENS

EL INE DE TADDEI

La presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, consolida su equipo poco a poco... Por un lado Flavio Cienfuegos Valencia y por el otro Francisco Javier González Martínez, quienes cuentan con un gran expertise en materia electoral, llevan a cabo trabajos estratégicos para afianzar y llevar a buen puerto la elección del 2 de junio de 2024.

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24 HORAS.



PEGAN SECUESTROS

DZOHARA LIMÓN

TOLUCA.- Integrantes de la Asociación de Empresarios Ciudadanos del Estado de México (ASECEM) expresaron su preocupación por secuestros que se han suscitado al interior del gremio y externaron que tan solo el mes pasado hubo dos casos.

Raúl Chaparro Moreno, integrante de la Asociación, consideró que ante la inseguridad que se registra, los empresarios no tienen confianza en seguir realizando sus actividades productivas.

“Un compañero muy cercano fue secuestrado, no sabemos nada de él y no se ha llevado a cabo una coordinación tangible, dónde se coordinen los tres órdenes de Gobierno, es lamentable porque si no se tiene seguridad no se tiene nada, no hay inversión”, dijo.

La ASECEM realizó un exhorto a las autoridades para poner atención a cuatro problemas específicos: comercio informal; escaso acceso a empleos formales que son medianamente pagados; falta de oportunidades laborales en el país y mercado cautivo de la delincuencia organizada.



Los secuestros inquietan a los empresarios



INE aprueba

tres debates presidenciales en 2024

TANYA ACOSTA/GILBERTO GARCÍA

Sin mayores controversias o desacuerdos la Comisión de Debates del INE aprobó el anteproyecto con las reglas básicas de los tres debates presidenciales que se realizarán en 2024, tales como la función de la moderación, temáticas y características de las preguntas.

La propuesta, que debe ser aprobada por el Consejo General del INE, es realizar el **primer debate el 7 de abril**; el **segundo, el 28 de abril** y **tercero, el 17 de mayo**, todos a llevarse a cabo a las **20:00 horas**.

Se destaca que el proyecto establece que al menos uno de los debates se llevará a cabo en las oficinas centrales del INE, y se evaluarán las otras sedes.

En su caso, para la selección de las sedes distintas a la del Instituto, se privilegiarán recintos que cuenten con los espacios y las capacidades técnicas necesarias para la producción de un debate televisivo.

Los temas que deberán ser abordados por las personas aspirantes en los debates son: seguridad; economía; combate grupos en situación de vulnerabilidad y política y gobierno.

El proyecto precisa que los temas propuestos podrán ser modificados, agregados o seccionados conforme al acuerdo que contenga el formato específico de cada debate.

En cuanto a la moderación, el documento establece que las personas que desempeñen este rol deberán propiciar que el intercambio se centre en las candidaturas y sus propuestas, además de que evitarán de manera tajante acusaciones que afecten negativamente a una sola candidatura.

De igual forma, se buscará que los formatos de los debates garanticen la imparcialidad de las personas moderadoras y la equidad en el desarrollo de éstos.

Las moderaciones tendrán una participación activa, en la cual podrán interactuar directamente con las candidaturas para requerir información adicional sobre algún tema, preguntar de manera improvisada, solicitar que se desarrolle algún punto en particular, entre otras.

También podrán solicitar que las candidaturas precisen sus respuestas, así como presentar datos comprobables para contextualizar algún tema, siempre y cuando éstos sean verificables y que se señale su fuente.

El Instituto propone que la moderación deberá actuar en todo momento como facilitadora del debate y no como una persona participante más, es decir, deberá propiciar que el ejercicio se centre en las personas candidatas y sus propuestas.

También se adelanta que los debates se llevarán a cabo por medio de preguntas generales, específicas, personalizadas o de seguimiento -según el formato que defina el Consejo General- sobre el tópico de la discusión.

Según sea el caso, se evitarán bloques de discusión libre sin un contenido temático específico y se promoverá la formulación de preguntas que guíen la deliberación.

De igual manera las candidaturas podrán conocer previamente los temas que se discutirán en cada uno de los debates, pero no las preguntas en sí.





#FISCALÍAAGUASCALIENTES

MAGISTRADO FUE ASESINADO POR PAREJA

DORIAN NIEVES PUDO HABER PROVOCADO LA MUERTE DE JESÚS OCIEL BAENA PARA DESPUÉS QUITARSE LA VIDA. FAMILIARES RECHAZAN ESTA VERSIÓN

POR OMAR HERNÁNDEZ/P26

#MAGISTRADOBAENA

INVESTIGAN TODOS LOS INDICIOS

SEGOB DICE QUE NO SE DESCARTARÁ NINGUNA LÍNEA; JUAN BAENA, PADRE DEL MAGISTRADO JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO EXIGE CLARIDAD EN INVESTIGACIÓN

POR OMAR HERNÁNDEZ



Arturo Medina Padilla, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, informó que no se debe descartar ninguna línea de investigación sobre la muerte del magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo y su pareja Dorian Daniel Aceves Herrera, registrado el lunes pasado en Aguascalientes.

Esta situación se da luego que el fiscal estatal, Jesús

Figueroa Ortega declarara en medios de comunicación que Baena Saucedo tenía cerca de 20 lesiones provocadas por navajas de afeitar. De acuerdo con el funcionario, una herida causada por Aceves Herrera en la yugular de Ociel Baena habría provocado su muerte.

Durante la conferencia matutina de ayer martes, el subsecretario dijo que el Gobierno de la República tiene una convicción de que todos los delitos o las conductas con apariencia de delitos se investiguen, se esclarezcan los hechos y en su caso, se sancione a los responsables.

Solicitó que se aplique el Protocolo de investigación para delitos cometidos contra la población LGBTQI+. En tanto, en Aguascalientes, durante la primera ceremonia de cuerpo presente que se hizo en honor de Ociel Baena y Aceves, Juan Baena, padre del ex funcionario, afirmó que "no es cierto lo que ellos están manejando y sería una vergüenza dejar a esa justicia que emita un juicio que no es correcto y que yo creo la mayoría no lo cree, ojalá y esto sí pueda tener eco y algún día, estas luchas, estos movimientos que no se ganan de la noche



a la mañana”.

Posteriormente, los cuerpos fueron trasladados a las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado, donde los dos féretros fueron colocados en la sala donde Ociel Baena laboraba.

El cuerpo de Baena fue sepultado en Saltillo, Coahuila. 



**JUAN
BAENA**
PADRE DEL
EXFUNCIONARIO

Ojalá un día mi hijo (Jesús Ociel Baena) desde donde esté vea que los resultados de su lucha no fueron en balde”.

QUIÉN FUE JESÚS OCIEL

1

- Recibió la primera credencial del INE otorgada a persona no binaria.

2

- Fue la primer persona no binaria a la que se le entregó un pasaporte.

3

- Con él, por primera vez una persona no binaria ocupó un cargo judicial en México.

38

AÑOS DE EDAD TENÍA EL MAGISTRADO.



MARKET DATA

WORLD MARKETS AT A GLANCE FT.COM/MARKETS/DATA



Table with columns for Country, Index, Last, and Previous. Lists major stock indices from various countries like Argentina, Brazil, Canada, China, etc.

Table titled 'STOCK MARKET: BIGGEST MOVERS' and 'UK MARKET WINNERS AND LOSERS'. Lists top performing and declining stocks with their respective prices and changes.

Table titled 'CURRENCIES' showing exchange rates for various currencies including the Dollar, Euro, Pound, and others.

Table titled 'FTSE 100 SHARE INDICES' and 'FTSE 100 SUMMARY'. Provides detailed data on FTSE 100 components and a summary of the index's performance.

Table titled 'UK STOCK MARKET TRADING DATA'. Shows trading volume, turnover, and other market statistics for the UK stock market.

Table titled 'UK LISTED OFFERS' and 'UK COMPANY RESULTS'. Lists recent IPOs and provides financial results for various UK-listed companies.

FT500: THE WORLD'S LARGEST COMPANIES

Table with columns: Stock, Price, Change, % Change, Dividend Yield, P/E Ratio, Market Cap. Lists major global companies like Apple, Microsoft, Amazon, etc.

Table with columns: Stock, Price, Change, % Change, Dividend Yield, P/E Ratio, Market Cap. Lists major global companies like Google, Facebook, etc.

FT 500: TOP 20

Table with columns: Company, Price, Change, % Change, Dividend Yield, P/E Ratio, Market Cap. Lists top 20 companies in the FT 500.

FT 500: BOTTOM 20

Table with columns: Company, Price, Change, % Change, Dividend Yield, P/E Ratio, Market Cap. Lists bottom 20 companies in the FT 500.

BONDS: HIGH YIELD & EMERGING MARKET

Table with columns: Bond Name, Price, Change, % Change, Yield, Maturity. Lists high yield and emerging market bonds.

BONDS: GLOBAL INVESTMENT GRADE

Table with columns: Bond Name, Price, Change, % Change, Yield, Maturity. Lists global investment grade bonds.

INTEREST RATES: OFFICIAL

Table with columns: Country, Rate, Change, % Change. Lists official interest rates for various countries.

BOND INDICES

Table with columns: Index Name, Price, Change, % Change, Yield. Lists various bond indices.

GLTS US CASH MARKET

Table with columns: Instrument, Price, Change, % Change, Yield. Lists US Treasury cash market instruments.

INTEREST RATES: MARKET

Table with columns: Instrument, Rate, Change, % Change. Lists market interest rates for various instruments.

BONDS: BENCHMARK GOVERNMENT

Table with columns: Bond Name, Price, Change, % Change, Yield. Lists benchmark government bonds.

GLTS UK FTSE ACTUARY INDICES

Table with columns: Index Name, Price, Change, % Change, Yield. Lists UK FTSE Actuary indices.

COMMODITIES

Table with columns: Commodity Name, Price, Change, % Change. Lists various commodities like oil, gold, etc.

BONDS: TEN YEAR GOV BONDS

Table with columns: Country, Rate, Change, % Change. Lists ten-year government bonds for various countries.

GLTS UK FTSE ACTUARY INDICES

Table with columns: Index Name, Price, Change, % Change, Yield. Lists UK FTSE Actuary indices.



**ARTURO
ZÁRATE VITE**

DESDE EL
CONFINAMIENTO

Debate presidencial de mujeres

El debate presidencial entre mujeres, las principales competidoras, será el más visto en la historia de México.

Hay que darlo por hecho, porque una de ellas se convertirá en la primera mujer que ocupará la silla presidencial.

Por curiosidad, morbo o simplemente para conocer más a las aspirantes y estar mejor informado a la hora de votar, el debate acaparará la atención de millones de mexicanos y mexicanas.

¿Se comportarán igual que los varones? ¿ofrecerán propuestas concretas? ¿responderán a la expectativa de la gente? ¿Habrá violencia política de género? ¿brillará la inteligencia?

Muchas y más preguntas se hará la sociedad. Esperará respuestas precisas y claras, no rollos y mucho menos falsas promesas.

Hasta ahora, en la historia de los debates presidenciales en nuestro país, sólo uno estuvo a punto de influir de manera determinante en el comportamiento del electorado. El más visto de todos los que se han realizado, 34 millones de televidentes. Quizá porque fue el primero.

Debate de 1994. Hubo pleno consenso de que lo ganó, por mucho, Diego Fernández de Cevallos. Las encuestas lo confirmaron. Explicable por tratarse de consagrado tribuno frente a oradores de menor rango como el oficialista Ernesto Zedillo y el opositor Cuauhtémoc Cárdenas.

Lo inexplicable fue que Diego, después de ese arrollador triunfo, desapareció por semanas de la escena política, lo que permitió a Zedillo posicionarse, recuperarse de lo sucedido en el debate y ganar la elección.

En ese año sólo hubo un debate, también uno en 2000, dos en 2006, dos en 2012 y tres en la pasada elección.

La audiencia fue de 11 millones a 13 millones de televidentes en 2018.

¿Romperán récord las candidatas en 2024? ¿Superarán los 34 millones de televidentes de 1994?

Debido a las redes sociales, sumadas a los medios tradicionales, serían muchos más los que estén interesados en los debates, en plural porque el Instituto Nacional Electoral (INE) planea de nuevo que sean tres.

Por la enorme expectativa que despierta la elección presidencial entre mujeres, por el récord que se espera y el prestigio democrático que aporta, más de una institución ha levantado la mano para abrir sus instalaciones, gratis, y ser escenario de alguno de los debates.

Una de ellas es el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (Itec de Monterrey), que cada vez que se aproximan elecciones de este nivel, procura organizar votaciones internas con sus estudiantes.

La consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Debates, ha dicho que las instalaciones del INE van en primer lugar.

Se analizan varios escenarios. Dependerá de la adaptación y las características de cada uno.

Probablemente el punto complicado de partidos y autoridades electorales sea ponerse de acuerdo sobre qué periodistas o comunicadores moderarán los debates; garantizar capacidad e imparcialidad.

El reto principal será lograr darle agilidad a los debates, que no sean acartonados ni rígidos como otras veces.

Las candidatas estarán ante la oportunidad de quitarle lo aburrido que a veces llegan a ser estos eventos.

Por lo pronto, la novedad de que sean mujeres las principales contendientes, daría mayor audiencia, como nunca antes se había visto.

•@zarateaz1 arturozarate.com

<https://www.youtube.com/@arturozaratev>



INE PROPONE FECHAS PARA DEBATES PRESIDENCIALES EN 2024

Por Redacción / El Independiente

La Comisión Temporal de Debates del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad las Reglas Básicas para la celebración de los debates entre las candidaturas a la Presidencia de la República durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como los criterios para la selección de las y los moderadores.

Como presidenta de la Comisión Temporal de Debates, la Consejera Carla Humphrey Jordan informó que se trata de las directrices que deberán seguir el diseño de los formatos y la ejecución de los debates presidenciales del 2024, "como ejercicios que promuevan el libre intercambio de ideas, con formatos flexibles e innovadores, con temas que reflejen el interés de las y los mexicanos".

Entre las Reglas Básicas, se definió que los tres debates a la Presidencia de la República se lleven cabo en la Ciudad de México, privilegiando criterios técnicos y la contención del gasto institucional, y se celebrarán, tentativamente, los días domingos 7 de abril, 28 de abril y 19 de mayo, a las 20:00 horas.

PRINCIPALES TEMAS DE DEBATES

Asimismo, entre los temas que abarcarán los debates presidenciales, se propone que sean los de mayor importancia e inquietud entre la ciudadanía, como: seguridad, economía, combate a la corrupción, salud, educación, pobreza, medio ambiente, migración y política exterior. A los que se incorporarían la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, así como política y gobierno, todos los cuales son enunciativos más no limitativos. Para la organización de los debates presidenciales, se propondrán al Consejo General ocho criterios específicos: Moderación, Interacción entre candidaturas, Características de las preguntas, Participación de la ciudadanía, Formatos de debates, Temas, Medidas de inclusión y Criterios de producción.

Respecto de las medidas de inclusión, las Reglas Básicas contienen la participación de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, así como la transmisión en redes sociales y en el canal de YouTube del INE. Además, se analizará la posibilidad de difundir los debates en lenguas originarias.

En los debates presidenciales que se realizarán en 2024, el objetivo de la moderación será facilitar el diálogo, el intercambio de ideas y el contraste de propuestas entre quienes contiendan por la Presidencia de la República.

Conforme a las Reglas Básicas propuestas, los debates tendrán por objeto ofrecer a la sociedad la confrontación de las ideas,

programas y plataformas electorales de las y los candidatos; por lo que, en su celebración, se garantizará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, con condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y una contienda equilibrada de quienes participan.

Y como premisa primordial, se prioriza que se trata de mecanismos para promover el voto libre, informado y razonado de la ciudadanía.

Las Reglas Básicas deberán ser discutidas y, en su caso, aprobadas por el Consejo General del INE, en su próxima sesión.





Foto: <https://centralectoral.ine.mx/galerias/>





Humano, humana, humane

Les molestó que se pintara los labios de rojo intenso, que usara tacones y corbata, que la falda con vuelos fuera su atuendo preferido y que donde quiera que fuera, lo acompañara siempre un gran abanico arcoíris, les indignaban sus discursos en los colegios, su participación como legislador, ¡qué descaro!, ¡cómo se atreve?!, ¡va a contagiar a nuestras infancias con su desfachatez! Se había habituado al desprecio cotidiano, a los mensajes de odio en sus redes, a las ironías y dobles sentidos insultantes, lo rompió todo, hasta su propio techo de cristal; sin embargo, después de las lamentables declaraciones de la senadora Martha Márquez, el odio creció hasta el punto de recibir amenazas de muerte, lo que lo hicieron pedir protección al estado, cosa que obtuvo. De nada sirvieron sus maestrías: en derecho constitucional y políticas gubernamentales y el doctorado en derecho electoral, tampoco el haber sido la primer Magistrade electoral No binarie en América Latina; ni su pasaporte o su INE reconociendo su identidad no binaria. Su cuerpo y el de su pareja fueron encontrados antier y curiosamente la guardia que tenía asignada no estaba presente, casualmente la entrada no estaba forzada, casualmente las cámaras de seguridad “no detectaron nada” ...muchas casualidades en las primeras declaraciones de las autoridades de Aguascalientes que se apresuraron a declarar: “quizá fue un crimen pasional entre ellos”. La desafortunada respuesta motivó a que miembros de la comunidad se manifestaran en toda la república gritando:

¡Justicia!, ¡Crimen pasional, mentira nacional! “por supuesto que tenemos miedo” -había declarado recientemente ante el asesinato de otro activista- “pero más miedo vamos a tener si dejamos de alzar la voz, si seguimos diciendo que no pasa nada” y acentuó los discursos de odio de varios legisladores que hacen que miembros de la comunidad sean asesinados y su muerte quede impune o a lo mucho, calificada como “crimen pasional”.

Investigar y legislar el transfeminicidio urge, pero ¿cómo?, si en la mañanera de ayer el Subsecretario de Derechos Humanos, Félix Arturo Medina ni siquiera supo pronunciar las siglas LGTBQ+. Descanse en paz le Magistrade, Jesús Ociel Baena.



López Obrador **SOSTENDRÁ** **REUNIÓN** con *Xi Jinping*

TANYA ACOSTA

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció que se reunirá en Estados Unidos con sus homólogos Joe Biden, Xi Jinping y Justin Trudeau.

La secretaria de Relaciones Exteriores, Alicia Bárcena, detalló la agenda para la Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC), a unas horas de que el mandatario mexicano salga del país.

Cabe señalar que esta será la primera vez que el Presidente de México sostenga una reunión con Xi Jinping, a quien hace unos meses le envió una carta para que le ayude con el combate al fentanilo.

Gobierno de México dará seguimiento al esclarecimiento del caso del magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo

Al encabezar la conferencia de prensa matutina en Sinaloa, el presidente Andrés Manuel López Obrador lamentó el fallecimiento del magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, Jesús Ociel Baena Saucedo y otra persona.

El subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Félix Arturo Medina Padilla, planteó que la Federación seguirá la investigación de este hecho y cuidará se lleve a cabo bajo los criterios de interseccionalidad y perspectiva de género que amerita el caso.

"Aunque estos lamentables eventos corresponden al fuero común, hemos estado atentos por instrucciones del señor presidente y del Gabinete de Seguridad respecto al seguimiento de la investigación que está realizando la Fiscalía del Estado correspondiente al hallazgo del cuerpo sin vida del magistrado y de una persona más", expuso.

"Existe coordinación. Hemos estado en comunicación con ellos y vamos a prestar todo el apoyo que sea necesario si así lo requiere", agregó en conferencia de prensa.

El funcionario afirmó que la Secretaría de Gobernación, en particular la subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, están en disposición de apoyar en todo lo que corresponda.

Puntualizó que **no se descartará ninguna línea de investigación al ser un caso relevante por el activismo que llevaba a cabo le magistrado y el compromiso del Gobierno de la Cuarta Transformación de esclarecer delitos o conductas con apariencia de delito y sancionar a los responsables.**

"Que no se descarte ninguna prueba y que también se tomen en cuenta análisis de contexto y otros elementos que nos permitirán conocer la verdad y llegar a la justicia. (...) En este caso, hacer un llamado muy fuerte para que sea aplicado con toda la amplitud del protocolo homologado de investigación por delitos cometidos en contra de la comunidad LGBTTTTIQ+", enfatizó.

Medina Padilla destacó que le magistrado Baena Saucedo dedicó su vida a la promoción y defensa de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTTIQ+. Desde su función, se encargó de promover también los derechos electorales de habitantes de Aguascalientes.

"Fue la primera persona en tener su INE, pasaporte y títulos académicos con el género no binario y eso es un mérito que atesora toda la comunidad LGBTTTTIQ+", abundó.

Mencionó que, aunque le magistrado no era parte del mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos del Gobierno de México, sí contaba con medidas de protección por parte del gobierno estatal.





Alicia Bárcena



Rosa Icela Rodríguez



Luis Crescencio Sandoval



Félix Arturo Medina Padilla



José Rafael Ojeda Durán



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL.

"2023: AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

Juzgado: 61 civil
Secretaría "A"
Expediente: 647/2020

EDICTO.

EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO A: CARLOS ALVAREZ DE ALBA.

En los autos de juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PEGASO PCS, S.A. DE C.V. en contra de CARLOS ALVAREZ DE ALBA y DIESTEL, S.A. DE C.V. expediente 647/2020 LA C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE MEXICO; Dicto autos, que en su parte conducente dice: -----

CIUDAD DE MÉXICO SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. "... [..] Los edictos ordenados al juez exhortado, los deberá de publicar en términos del artículo 1070 del código de comercio, por lo que dicha autoridad deberá de señalar los periódicos en los que deben publicarse en su jurisdicción, además dicha autoridad deberá de fijar los edictos en los lugares que su legislación establezca para llevar a cabo el requerimiento de pago a los demandados, los que se publicaran además en la puerta del juzgado exhortado. - NOTIFIQUESE.- lo proveyó y firma la C. juez sexagésimo primero del civil, MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO, ante las C. secretaria de acuerdos "A" licenciada ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA, quien autorizada y da fe..." -----

CIUDAD DE MÉXICO A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. "... [..] se ordena emplazar al codemandado citado por EDICTOS, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en el periódico DIARIO DE MEXICO y en el PERIÓDICO DIARIO IMAGEN además se fijará en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento; haciéndose saber a dichos demandados que se les concede el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este juzgado, apercibidas que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo; asimismo de no señalar domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por Boletín Judicial. Así mismo con fundamento en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil requiérase al codemandado CARLOS ALVAREZ DE ALBA mediante EDICTOS que serán publicados en el Boletín Judicial por TRES VECES CONSECUTIVAS, el pago de la cantidad \$495 '940.322.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.); por concepto de suerte principal y demás accesorios legales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley de Instituciones de Crédito y 1391 al 1396 del Código de Comercio; apercibida que en caso de no realizar el pago, ni señalar bienes para embargo que garanticen las cantidades

reclamadas, ni señalar domicilio para la práctica de la diligencia, después de los TRES días en que surtan sus efectos dicho requerimiento el derecho de señalar bienes pasará a la parte actora, procediendo a trabar formal embargo en el local de este Juzgado, sin su presencia. Debiéndose además fijar la cédula correspondiente en los sitios de costumbre de este Juzgado, así como en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, por lo que gírese el oficio correspondiente a dicha Secretaría. [...] NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, por ministerio de ley MAESTRA CELIA HERNANDEZ PATIÑO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Rocío Angelina Calvo Ochoa, quien autoriza y da fe.- Doy Fe..." -----

CIUDAD DE MÉXICO A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS "... [..] gírese atentos oficios con los insertos necesarios al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TELEFONOS DE MEXICO, SAB DE C.V., Y COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), a efecto de que de no haber inconveniente legal alguno se sirvan proporcionar a este juzgado el domicilio del codemandado CARLOS ALVAREZ DE ALBA, que se encuentre registrado en su base de datos para efectos de DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE EXEQUENDO; [...] toda vez que el último domicilio señalado de dicho codemandado se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEÓN, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva girar atentos oficios a las autoridades correspondientes en dicha localidad, para que se sirva informar si en su base de datos se cuenta con algún domicilio del codemandado CARLOS ALVAREZ DE ALBA que se encuentre registrado en su base de datos para efectos de DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE EXEQUENDO; [...] NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Rocío Angelina Calvo Ochoa, quien autoriza y da fe.- Doy fe..." -----

CIUDAD DE MÉXICO, DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE. "... Agréguese a su expediente número 647/20, el escrito de cuenta, documentos que se ordenan guardar en el seguro del juzgado y copias simples que se acompaña, por el que se le tiene dando cumplimiento al proveído que antecede de esta misma fecha, procediendo a proveer su escrito

inicial como sigue: Se tiene por presentado a PEGASO PCS, S.A. DE C.V. por conducto de su endosatario en procuración como se acredita con los endosos que obran en los documentos exhibidos; [...] demandando en la Via EJECUTIVA MERCANTIL de DIESTEL, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL y CARLOS ALVAREZ DE ALBA el pago de la cantidad de \$495,940,322.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás accesorios legales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 151, 170 al 174 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía y forma propuesta. [...] En términos de las Circulares números 6/12 y actualmente 50/2018 en cumplimiento a los acuerdos 10-03/2012 y 12-28/2018, emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día diecisiete de enero del dos mil doce y veintiocho de junio dos mil dieciocho respectivamente, en relación con la propuesta de actualizar las circulares, respecto de la adecuación de las leyendas informativas sobre los servicios que presta el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; con toda atención hago de su conocimiento que se determinó aprobar adecuaciones a las leyendas informativas en los siguientes términos: Para los Juzgados Civiles, familiares y de paz civil: "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Código Postal 06500, con el teléfono 5134-11-00 exts. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-2584 y 5208-33-49 mediacion.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx. - NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" LICENCIADA ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA que autoriza y da fe.- DOY FE..." -----

EXP. 647/20 CIUDAD DE MÉXICO A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE. La C. Secretaria de Acuerdos "A" LICENCIADA ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA, hace constar que recibió únicamente demanda digital sin documentos originales por medio del Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ). Conste. Ciudad de México a diecinueve de noviembre dos mil veinte. Con el escrito de cuenta firmado electrónicamente, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número 647/20, a efecto de no vulnerar los derechos de la parte actora y de mejor proveer, una vez que se tengan a la vista los documentos originales se acordará lo conducente. NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" LICENCIADA ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA que autoriza y da fe.- DOY FE..." -----

Ciudad de México a dieciocho de septiembre de dos mil veintitres.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A",

LIC. ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA.



HOMICIDIO

Página 8

La pareja asesinó a Ociel Baena y luego se suicidó, dice la Fiscalía de Aguascalientes; el Senado pide a la FGR atraer la investigación

Pareja de le magistrade Ociel Baena lo privó de la vida: Fiscal de Aguascalientes

Le magistrade presentaba 20 heridas de navaja en su cuerpo, que apareció sin vida el lunes en su domicilio, señala Jesús Figueroa, fiscal estatal

Jesús Sánchez

nacional@cronica.com.mx

El fiscal general del estado de Aguascalientes, Jesús Figueroa, sostuvo este martes que le magistrade Jesús Ociel Baena, primer jurista de género no binario en México, murió a manos de su pareja, Dorián Daniel Nieves, quien lo habría asesinado con una navaja y después se habría suicidado.

El fiscal afirmó en entrevistas con Radio Fórmula y el canal de televisión Milenio que Baena, a quien conocían como le magistrade, presentaba 20 heridas de navaja en su cuerpo, que apareció sin vida el lunes en su domicilio, en el estado de Aguascalientes.

Además, el funcionario estatal aseveró que Nieves tenía cortaduras en los dedos por haber sujetado las armas homicidas y otra más en su cuello, presuntamente hecha por él mismo.

“Puede parecer una hipótesis, para muchas personas, poco creíble, pero estamos siendo cuidadosos, sobre todo para dejar el registro y conservación de todos estos indicios”, defendió Figueroa en la estación de radio.

FAMILIA RECHAZA DETERMINACIÓN DE FISCALÍA

Sin embargo, Cinthya Baena, her-

mana de le magistrade aseguró que es falso lo que ha informado la Fiscalía de Aguascalientes, que, sin datos concluyentes, dio a conocer que la muerte de le magistrade se trató de un “tema personal” al presuntamente ser asesinado por su pareja quien después se quitó la vida.

“Son mentiras, (ellos) eran unas personas muy tranquilas, muy pacíficas, se querían mucho, en (ellos) no existía la maldad, es falso todo eso”, dijo la hermana de le magistrade del Tribunal Electoral de Aguascalientes.

En entrevista con medios, Cinthya Baena también reveló que cuatro días antes de su fallecimiento Ociel Baena había recibido amenazas de muerte y recordó

que su familia pidió a Ociel que se cuidara y tomara precauciones, debido “a la batalla muy difícil que llevaba en contra de todos”.

La hermana dijo que hasta ahora no ha tenido ningún acercamiento con personal de la Fiscalía de Aguascalientes y no les han informado sobre la investigación del caso.

La muerte de Baena, quien fue la primera persona de género no binario en ocupar una magistratura en un tribunal y en obtener

un pasaporte mexicano con su identidad, causó una movilización nacional

MOVILIZACIÓN

Apenas horas después del fallecimiento, organizaciones LGBTI realizaron una inédita movilización nacional con vigias y protestas en más de 30 ciudades,

donde entre las principales consignas gritaron «crimen pasional, mentira nacional» para acusar a la Fiscalía de Aguascalientes de buscar dar «carpetazo» al asunto.

INTERVIENE EL GOBIERNO FEDERAL



Momentos antes de que el fiscal revelara sus hipótesis, el Gobierno federal pidió investigar con perspectiva LGBTI la muerte de Baena y no descartar ninguna línea de investigación.

«Que se apliquen los criterios de interseccionalidad y de perspectiva de género al analizar este caso, que no se descarte ninguna prueba», demandó Félix Arturo Medina, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, en la rueda de prensa matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, celebrada en Culiacán, Sinaloa.

El funcionario federal destacó que Baena «fue la primera persona en México en tener su INE (credencial del Instituto Nacional Electoral), pasaporte, y títulos académicos con el género no binario y eso es un mérito».

También lo recordó como una «persona activista, promotora y defensora de los derechos humanos» de la diversidad sexual.

Su carrera estuvo marcada por buscar la participación de personas LGBTI en la política de México, el segundo país con más crímenes de odio de Latinoamérica, con 305 hechos violentos de 2019 a 2022, incluyendo asesinatos y desapariciones, según el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBTI+ en México ●

Cuartoscuro



El magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo recibió un homenaje en la sede del Tribunal Electoral del Estado, lugar en donde trabajaba hasta su muerte.



MORENA Y EL PRI: ¿DOS CARAS DE LA MISMA MONEDA?

Por Ulises Ruiz Ortiz

MORENA, el partido fundado por López Obrador, ha logrado un éxito electoral sin precedentes en la historia reciente de México. En las elecciones federales de 2018, encabezó la coalición Juntos Haremos Historia, que obtuvo entonces la presidencia de la república, la mayoría absoluta en ambas cámaras del Congreso de la Unión, y junto con sus aliados tiene hoy 23 de las 32 gubernaturas del país. En las elecciones intermedias de 2021, a pesar de perder algunos escaños y estados, mantuvo el control de la Cámara de Diputados y amplió su presencia en el Senado y en los congresos locales.

Con semejante eficacia electoral, la postulación de candidatos se vuelve más com-

pleja pues, como en los tiempos del PRI, lo que es complicado es llegar a ser candidato o candidata, dando casi por sentado que las elecciones las ganarán –igual que cuando el PRI hegemónico– utilizando la fuerza del

estado donde sea necesario.

Algunos analistas y críticos han dado cuenta de numerosas semejanzas que MORENA guarda con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que gobernó al país durante más de 70 años en el siglo XX, y que fue considerado como un régimen autoritario y corrupto. ¿Qué tan cierta es esta comparación? ¿Qué similitudes hay entre Morena y el PRI?

El evento más reciente fue la imposición de Claudia, la candidata más débil sobre Marcelo, que me recuerda la de Labastida sobre Madrazo; las trampas en la elección interna para llevar a Labastida a la candidatura también son semejantes a las que utilizó MORENA para imponer a Claudia.

Los gobiernos estatales y municipales de MORENA nos recuerdan a varios gobiernos priistas, sobre todo a los del sexenio de Peña, por los continuos señalamientos por el desvío de recursos para fines electorales, pero también por la corrupción en la que operan. Señalo algunas semejanzas eviden-

tes entre MORENA y el PRI:

- MORENA lo mismo que el PRI del pasado, tiene un liderazgo fuerte y vertical, que se concentra en la figura del presidente de la república, quien es el jefe máximo del partido y el árbitro de los conflictos internos. El presidente tiene el poder de designar al candidato presidencial, al dirigente nacional del partido, a los gobernadores, a los secretarios de Estado, y a los líderes de las organizaciones afines.

- Ambos partidos tienen una estructura flexible y heterogénea, que agrupa a diversos actores y grupos provenientes de otros partidos, de movimientos sociales, de organizaciones civiles, y de la ciudadanía en general. Ambos partidos han tenido una gran capacidad de adaptación y de cooptación de sus adversarios y aliados.

- Ambos partidos se asumen como los herederos y los continuadores de una revolución histórica, y como defensores de los intereses nacionales. Ambos partidos combinan elementos de nacionalismo, de populismo, de reformismo y de autoritarismo.

- MORENA, como el PRI del que emanan muchos de sus miembros, empezando por

López Obrador, tiene un discurso paternalista y clientelar, que busca legitimar su poder y mantener el consenso social. Ambos partidos –el PRI en su momento–, se presentan como el partido de las mayorías, de la estabilidad, y del progreso, y descalifican a la oposición como minoritaria, desestabilizadora y retrógrada.

Estas similitudes entre Morena y el PRI revelan que el partido de López Obrador no representa una verdadera ruptura ni una transformación profunda del sistema político mexicano, sino más bien la continuidad y la reproducción de las prácticas y las estructuras de poder que han prevalecido en el país durante décadas. Esto implica un riesgo para la democracia mexicana, que se ve amenazada por la concentración del poder, la falta de contrape-

los, la polarización social y la erosión de las instituciones.

Estamos muy cerca de ir nuevamente a las urnas para decidir el rumbo que tomará México a partir del 2024. Las candidaturas independientes, diseñadas en teoría

para responder a las exigencias de nuevas formas de escoger a los gobernantes que no pasen por los desgastados partidos políticos, enfrentan numerosos obstáculos. Hoy el INE al servicio de López Obrador, como en los tiempos de la hegemonía priista con sus instituciones electorales, hace todo para hacer casi imposible llegar a esas candidaturas.

Si bien el requisito de elegibilidad más difícil de superar es señalado en la Ley que establece que se deberá recabar el apoyo del uno por ciento del listado nominal en el caso de buscar la candidatura a la presidencia, la obligación de conseguirlo mediante una aplicación cuyo manejo es complicado para la mayor parte de la gente, la establece el INE y se convierte en los hechos en un obstáculo que hace que se requieran presupuestos que sólo los partidos tienen. Los precandidatos independientes no pueden hacer precampañas como los partidos y se les niega otra forma de registro de firmas de apoyo como el formato escrito que le autorizaron a López Obrador en la farsa de la revocación de mandato.

Ante el desprestigio de los partidos de “oposición” y ante la metamorfosis de lo que alguna vez fuera la izquierda mexicana en el PRI de antaño, la solución para regresar a un México en paz y con desarrollo, son las candidaturas independientes. Quedan 54 días para cumplir los requisitos para lograr el registro de los candidatos independientes. Hagamos un esfuerzo por lograrlo y darle paz a México que este gobierno inepto de López Obrador entregó a los criminales y cambiamos el rumbo del país.



Foto: @mario_delgado



Hoy Samuel García es todo lo contrario de aquel Samuel que era senador, todo lo contrario de esa sensatez, la inteligencia de su desempeño como legislador y la sencillez de persona



EDICTO.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO: 61° DE LO CIVIL, EXP. No. 647/2020, SECRETARÍA "A".

EMPLAZAMIENTO Y REQUERIMIENTO DE PAGO A: CARLOS ALVAREZ DE ALBA.

En los autos de juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por PEGASO, PCS, S.A. DE C.V. en contra de CARLOS ALVAREZ DE ALBA Y DIESTEL, S.A. DE C.V. expediente 647/2020 LA C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Dicho autos, que en su parte conducente dice: - - - CIUDAD DE MÉXICO SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. "... [...] Los edictos ordenados al juez exhortado, los deberá de publicar en términos del artículo 1070 del código de comercio, por lo que dicha autoridad deberá de señalar los periódicos en los que deben publicarse en su jurisdicción, además dicha autoridad deberá de fijar los edictos en los lugares que su legislación establezca para llevar a cabo el requerimiento de pago a los demandados, los que se publicaran además en la puerta del juzgado exhortado.- NOTIFIQUESE.- lo proveyó y firma la C. juez sexagésimo primero del civil, MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO, ante las C. secretaría de acuerdos "A" licenciada ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA, quien autorizada y da fe..." - - - CIUDAD DE MÉXICO A CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. "... [...] se ordena emplazar al codemandado citado por EDICTOS, mismos que se publicaran por tres veces consecutivas en el periódico DIARIO DE MÉXICO y en el PERIÓDICO DIARIO IMAGEN además se fijará en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento; haciéndose saber a dichos demandados que se les concede el término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este juzgado, apercibidas que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo; asimismo de no señalar domicilio dentro de la jurisdicción de este juzgado las subsecuentes notificaciones le surtirán efectos por Boletín Judicial. Así mismo con fundamento en el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil requiérase al codemandado CARLOS ALVAREZ DE ALBA mediante EDICTOS que serán publicados en el Boletín Judicial, por TRES VECES CONSECUTIVAS, el pago de la cantidad de \$495'940,322.00 (CUATROCIENTOS NOVEINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.); por concepto de suerte principal y demás accesorios legales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley de Instituciones de Crédito y 1391 al 1396 del Código de Comercio; apercibida que en caso de no realizar el pago, ni señalar bienes para embargo que garanticen las cantidades reclamadas, ni señalar domicilio para la práctica de la diligencia, después de los TRES días en que surtan sus efectos dicho requerimiento el derecho de señalar bienes pasará a la parte actora, procediendo a trabar formal embargo en el local de este Juzgado, sin su presencia, Debiéndose además fijar la cédula correspondiente en los sitios de costumbre de este Juzgado, así como en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, por lo que gírese el oficio correspondiente a dicha Secretaría. [...] NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, por ministerio de ley MAESTRA CELIA HERNÁNDEZ PATIÑO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A", Licenciada Rocío Angelina Calvo Ochoa, quien autoriza y da fe.- Doy fe..." - - - CIUDAD DE MÉXICO A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS "... [...] gírense atentos oficios con los insertos necesarios al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TELEFONOS DE MÉXICO, SAB DE C.V., Y COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), a efecto de que de no haber inconveniente legal alguno se sirvan proporcionar a este juzgado el domicilio del codemandado CARLOS ALVAREZ DE ALBA que se encuentre registrado en su base de datos para efectos de DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE EXEQUENDO; [...] toda vez que el último domicilio señalado de dicho codemandado se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. JUEZ COMPETENTE EN MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEÓN, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva girar atentos oficios a las autoridades correspondientes en dicha localidad, para que se sirva informar si en su base de datos se cuenta con algún domicilio del codemandado CARLOS ALVAREZ DE ALBA que se encuentre registrado en su base de datos para efectos de DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE EXEQUENDO; [...] NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil, MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO, ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" Licenciada Rocío Angelina Calvo Ochoa, quien autoriza y da fe.- Doy fe..." - - - CIUDAD DE MÉXICO, DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE. "...Agréguese a su expediente número 647/20, el escrito de cuenta, documentos que se ordenan guardar en el seguro del juzgado y copias simples que se acompaña, por el que se le tiene dando cumplimiento al proveído que antecede de esta misma fecha, procediendo a proveer su escrito inicial como sigue: Se tiene por presentado a PEGASO PCS, S.A. DE C.V. por conducto de su endosatario en procuración como se acredita con los endosos que obran en los documentos exhibidos; [...] demandando en la Vía EJECUTIVA MERCANTIL de DIESTEL, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL y CARLOS ALVAREZ DE ALBA el pago de la cantidad de \$495'940,322.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás accesorios legales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 151, 170 al 174 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y los artículos 1391 al 1396 del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, [...] En términos de las Circulares números 6/12 y actualmente 50/2018 en cumplimiento a los acuerdos 10-03/2012 y 12-28/2018, emitidos por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día diecisiete de enero del dos mil doce y veintiocho de junio dos mil dieciocho respectivamente, en relación con la propuesta de actualizar las circulares, respecto de la adecuación de las leyendas informativas sobre los servicios que presta el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; con toda atención hago de su conocimiento que se determinó aprobar adecuaciones a las leyendas informativas en los siguientes términos: Para los Juzgados Civiles, familiares y de paz civil: "Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá de en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica. El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, Colonia Doctores delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México Código Postal 06500, con el teléfono 5134-11-00 exts. 1460 y 2362. Servicio de Mediación Civil Mercantil: 5207-2584 y 5208-33-49 mediación.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx. - NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" LICENCIADA ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA que autoriza y da fe.- DOY FE..." - - - EXP. 647/20 CIUDAD DE MÉXICO A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTE. La C. Secretaria de Acuerdos "A" LICENCIADA ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA, hace constar que recibió únicamente demanda digital sin documentos originales por medio del Sistema Integral de Gestión Judicial (SIGJ). Conste. Ciudad de México a diecinueve de noviembre dos mil veinte. Con el escrito de cuenta firmado electrónicamente, fórmase expediente y regístrese en el libro de gobierno bajo el número 647/20, a efecto de no vulnerar los derechos de la parte actora y de mejor proveer, una vez que se tengan a la vista los documentos originales se acordará lo conducente. NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. JUEZ SEXAGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL MAESTRA FLOR DEL CARMEN LIMA CASTILLO ante la C. Secretaria de Acuerdos "A" LICENCIADA ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA que autoriza y da fe.- DOY FE. - - -

**Ciudad de México a dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés.
LA C. SECRETARÍA DE ACUERDOS "A",
LIC. ROCÍO ANGELINA CALVO OCHOA.
RÚBRICA.**



ENTRE COLEGAS**EL MINISTRO, LA CONSTITUCIÓN Y EL DECORO****POR HORACIO VIVES SEGL**

El lunes se cumplió un año de la primera marcha en la que la sociedad civil salió masivamente a las calles y plazas del país para, genéricamente, defender al INE y a la democracia pluralista mexicana ante la amenaza de una reforma constitucional autoritaria y regresiva.

Con el paso de los meses y el incremento de los ataques por parte del régimen, las protestas igualmente se diversificaron y, en la misma lógica, llegaron a la afortunadamente peculiar defensa ciudadana de la independencia del Poder Judicial.

No es privativo del país el embate a la autonomía de la judicatura. Es lo propio de varios gobiernos a los que les incomodan los contrapesos y la rendición de cuentas. En este contexto hay que entender el aviso de renuncia del ministro de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar.

Su cuestionable actuación de los últimos meses empaña y oscurece para siempre aquello que hubiera sido rescatable de su previa carrera como ministro. Se dice, y con razón, que los jueces hablan a través de sus sentencias y que, por eso, suelen tener un perfil público bastante reservado. Zaldívar, primero como presidente de la Corte y, luego, en sus últimos meses como ministro, traicionó por completo esa tradición, hasta caer en lo indefendible.

Se ha citado masivamente en estos días al artículo 98 de nuestra Carta Magna para manifestar la inconstitucionalidad de la pretendida renuncia del ministro propagandista. Quien hasta hace poco fuera un mustio promotor del inconstitucional aumento temporal de su encargo en la Presidencia de la Suprema Corte hoy decide renunciar, a unos meses de terminar el ciclo de 15 años para el que fue designado.

Aunque se haya normalizado, por lo recurrente de los casos, la práctica del chapulineo —el abandono anticipado de cargos y/o partidos—, usada y abusada por políticos que buscan una futura aspiración electoral, no deja de ser irrespetuosa para la ciudadanía que les concedió un mandato que tendrían que cumplir en su totalidad. Pero en el caso de los máximos árbitros de las más altas cuestiones de Estado, custodios en última instancia de la supremacía de la Constitución, es rotundamente inadmisibles una renuncia motivada por ambiciones políticas personales. Por eso la Constitución exige una “causa grave”. En abierta contradicción de tal previsión y de manera sumamente lamentable y peligrosa, el ministro es cómplice de su interpretación —en este caso por el Senado y el Presidente de la República, nada menos— a conveniencia de los poderosos.



Muy grave, el daño causado a la independencia y autonomía del Poder Judicial. Hay razón en encender todas las alarmas. Una y otra vez, se ha insistido desde Palacio Nacional que uno de los temas de campaña del oficialismo es lograr una mayoría legislativa suficiente para reformar la Constitución de manera que el Poder Judicial sucumba al poder político, a través del mecanismo de la elección popular: es decir, quieren que la justicia siga los designios de una mayoría demagógica y autoritaria.

En suma, debajo de la toga había un propagandista del régimen. Al desnudarse, a estas alturas de sus actuaciones públicas, nadie quedó sorprendido ni decepcionado. Pero el espanto, ni cómo evitarlo.

hvives@itam.mx
Twitter: @HVivesSegl





JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER

solorzano52mx@yahoo.com.mx

QUEBRADERO

EN LOS ÚLTIMOS
años hemos visto cómo una buena o mala gobernabilidad no necesariamente determina el resultado electoral. Hemos visto también cómo son derrotados candidatos del mismo partido que el gobernador en turno, a pesar de que éstos tengan altos niveles de popularidad

2024. VEREMOS SI SON O NO COMO LOS DE ANTES

Las elecciones del año que entra son un termómetro más para saber si efectivamente el Presidente y su Gobierno no son como los de antes.

Cada vez que puede López Obrador asegura que son diferentes. Lo enfatiza porque trata de mostrar que el pasado es lo que tiene al país bajo la adversidad; la corrupción y pobreza son elementos centrales en su narrativa.

A pesar de que han pasado cinco años, el discurso sigue teniendo al pasado como el mal endémico sin tomar en cuenta que muchos asuntos ya están en la ventanilla del Presidente y su Gobierno. Seguir con la idea de que el pasado es el eje de todos nuestros problemas, como lo hacen el tabasqueño y los gobernadores morenistas, es evadir la responsabilidad sobre lo que ha pasado estos años.

El discurso les ha dado resultado a los gobernadores y quienes cuando son cuestionados encuentran también en los gobiernos anteriores la justificación de sus incapacidades. En algunas entidades se intensifica la narrativa para buscar, a como dé lugar, responsabilidades en los otros. Tarde que temprano algunos gobiernos tendrán que rendir cuentas por sus muchos problemas que no pueden seguir bajo la cantaleta del somos diferentes y es culpa del pasado.

En estados gobernados por Morena como Morelos, Veracruz, Zacatecas, Sonora, Sinaloa, Colima entre otros, la ciudadanía puede pasarles la cuenta, entendiendo que a estas alturas todavía la fortaleza del Presidente les da para sobrevivir y para tener capacidad de maniobra, es su tablita de salvación.

En los últimos años hemos visto cómo una buena o mala gobernabilidad no necesariamente determina el resultado electoral. Hemos visto también cómo son derrotados candidatos del mismo partido que el gobernador en turno, a pesar de que éstos tengan altos niveles de popularidad.

Poco a poco se ha ido perdiendo el efecto de echarle todas las culpas al pasado. La razón es que el país ya tiene la experiencia de la gobernabilidad de Morena y el Presidente y se va teniendo una idea de hasta dónde llegan las capacidades de las y los gobernantes.

Las elecciones del año por venir nos van a demostrar qué tanto el Gobierno de López Obrador es efectivamente diferen-

te a los del pasado. Algunos indicadores recientes mostraron que si algo quería el Gobierno es tener las manos metidas en el proceso. Las reformas al INE, más allá de buscar la austeridad, mostraban en algún sentido el intento de control de los aparatos de Gobierno.

El tema no prosperó por la movilización ciudadana lo que llevó a toda una serie de intentos colaterales como el llamado Plan B y ahora el Plan C, que no es otra cosa que pedirle a la ciudadanía votar por Morena para ganar el Congreso para tener la mayoría calificada.

Las críticas al INE y la TEPJF caminan también por este rumbo. Al buscar evidenciar el papel de los órganos autónomos electorales lo que se busca es ponerlos en evidencia más allá de un tema estrictamente de dineros.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se ha convertido en otro inquietante indicador, que a decir de algunos, perfila el uso de los dineros para lo que eventualmente puede ser una elección de Estado. La discrecionalidad con la que se manejan los dineros al no estar etiquetados, puede llevar a un manejo carente de transparencia, lo cual en algunas obras emblemáticas ha sido una constante.

En la elección del 2024 veremos si efectivamente no son como los de antes. Por lo que se ve en estos prolegómenos hay más dudas que certezas.

RESQUICIOS.

El Presidente explicó muy a su manera el porqué no ha caminado por las calles de Acapulco. Aseguró que lo van a atacar y que no quiere un espectáculo, porque antes de Andrés Manuel es el Presidente. La cuestión es que no fue desde el primer día en que no se sabía cuál podría ser la reacción de la gente, además de que no sólo a él le gusta decir lo que piensa, también a los miles de acapulqueños afectados.

Twitter: @JavierSolorzano



La inflación se enquistaba en la cesta de la compra

El IPC de los alimentos baja del 10% por primera vez en 18 meses, pero sigue siendo el más elevado entre todos los grupos de bienes y servicios

JOSÉ LUIS ARANDA, Madrid

La inflación cerró octubre en España en el 3,5%, el mismo porcentaje que en septiembre, y los alimentos fueron uno de los grupos de bienes que contribuyeron a moderar el indicador porque subieron mucho menos que en el mismo mes de 2022, según los datos ofrecidos ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En el último año, los alimentos y las bebidas no alcohólicas se han encarecido un 9,5%: por primera vez tras año y medio avanzan por debajo de los dos dígitos. Productos tan cotidianos como el aceite de oliva, la fruta fresca o la carne de cerdo se encuentran entre los que más ven progresar sus precios desde enero. Y, todavía más relevante, apenas seis de los 56 productos alimenticios que desagrega el INE son ahora más económicos que entonces.

“Donde más se nota la persistencia de las presiones inflacionistas ahora mismo es en los alimentos”, constata María Jesús Fernández, economista sénior de Funcas. La analista subraya el contraste entre “otros componentes que en gran medida ya han cedido o están por debajo de lo que hemos visto hasta ahora” y los alimentos.

De hecho, si entre las 199 subclases que contempla el IPC se observa las que más se han encarecido en lo que va de año, 13 de las 20 primeras posiciones las ocupan alimentos o bebidas no alcohólicas. En lo más alto se encuentra el aceite de oliva, que es casi un 47% más caro que diez meses atrás. Tras los hoteles (un 28% más costosos), lo tercero que más

ha subido son las frutas frescas o refrigeradas (+19%). Los productos de confitería, los helados y el porcino también se encuentran entre las 10 mayores progresiones de 2023.

La foto, aunque con otros productos, es parecida a la de un año atrás, lo que abunda en la idea de que la cesta de la compra no da respiro. Y se trata de una situación distinta a la de dos años atrás. En octubre de 2021, cuando la actual crisis inflacionaria daba sus primeros pasos, los productos energéticos eran lo que más subía. Aunque también aparecían ya entonces el aceite de oliva y la fruta fresca. Y figuraban igualmente los otros aceites vegetales, lo que contrasta con la situación actual, porque en lo que llevamos de 2023 no hay nada que se haya abaratado más (-27%). Las harinas, la leche (entera o desnatada), los yogures y las pastas dan ciertas alegrías, ya que figuran entre los 38 productos o servicios que resultan más económicos que al comienzo de año.

Todo parece haber remado en contra de un abaratamiento de los alimentos en los últimos tiempos. Al principio, con los cuellos de botella en la recuperación de la pandemia, se habló de los altos costes de los transportes. Con la guerra de Ucrania, el temor se desplazó a los de producción por la subida que experimentaron los fertilizantes y algunos cereales. Y en 2023 se apuntan, sobre todo, factores climáticos. “Puede que en un primer momento la presión sobre el precio de los alimentos procedieran más de los precios de la energía y de algunos precios internacionales de materias primas”, resume la experta de Funcas, “ahora pueden proceder más de la escasez derivada de la sequía y otros factores”.

Persistencia

Para Aránzazu Cortina, del equipo de Análisis y Mercados de Bankinter, los alimentos son reflejo de una inflación que “está siendo más persistente de lo que se esperaba hace unos meses y está siendo además muy volátil”. Apunta para ello a factores de corto y medio plazo. Entre los primeros, los vaivenes de la cotización del petróleo, aunque, de momento, se muestra contenido. Entre los segundos, la subida de costes laborales o un fenómeno sobre el que han advertido el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo: la relocalización de algunos proveedores a raíz de las tensiones geopolíticas.



Las "incertidumbres" sobre la evolución futura del IPC que citan las dos expertas incluyen, además, otro elemento: la retirada de las medidas de alivio de la inflación que aprobó el Gobierno. Por el lado de los alimentos, los productos de primera necesidad (pan, leche, quesos o harinas, entre otros) han cambiado temporalmente su IVA superreducido del 4% por un nuevo tipo al 0%; y los productos básicos (pasta o aceite) tributan al 5% en lugar del 10% habitual.

La disposición, que entró en vigor el pasado enero, se encuentra ahora prorrogada hasta el 31 de diciembre. "No sabemos cuál es el calendario de reversión, si se hará todo de golpe o de forma escalonada, pero cuando se reviertan las medidas, esto va a suponer una elevación de la tasa", desarrolla Fernández. Es decir, nuevos sobresaltos al pasar por caja.

Las frutas frescas o refrigeradas son un 19% más caras que hace 10 meses
La retirada de las medidas de alivio puede suponer otro sobresalto en la caja



Los productos con mayor inflación

% variación del IPC entre enero y octubre de cada año

● Alimentos

2023	2022	2021
Aceite de oliva 46,9	Combustibles líquidos 62,8	Electricidad 53,8
Hoteles, hostales y servicios de alojamiento 27,8	Otros aceites comestibles 55,8	Combustibles líquidos 42,4
Frutas frescas o refrigeradas 19,3	Azúcar 40,7	Hoteles, hostales y servicios de alojamiento 33,8
Gasolina 19,3	Harinas y otros cereales 34,1	Otros aceites comestibles 28,0
Productos de confitería 13,9	Mantequilla 31,5	Hidrocarburos licuados 27,1
Helados 12,7	Salsas y condimentos 29,0	Gasóleo 25,5
Cuotas por licencia y suscripciones a redes de televisión y radio 12,7	Hoteles, hostales y servicios de alojamiento 26,7	Aceite de oliva 25,4
Carne de porcino 12,4	Productos de papel 26,2	Gasolina 23,3
Gasóleo 12,3	Gasóleo 25,1	Frutas frescas o refrigeradas 13,6
Paquetes turísticos nacionales 11,6	Huevos 23,5	Refrescos 11,4

Fuente: INE.

EL PAÍS



Establecimiento en el casco viejo de Bilbao, ayer. / DOMINGO ALDAMA



MUERTE DE MAGISTRADO FUE POR TEMA DE ÍNDOLE PERSONAL: FISCALÍA

Por Redacción / El Independiente

La fiscalía de Aguascalientes dio la primera información oficial tras la muerte de Jesús Ociel "N", magistrado de la comunidad LGBTQ+, y una persona identificada como Dorian Daniel "N" y afirmó que, según los hallazgos preliminares, "todo indica que podría tratarse de un tema de índole personal".

Los cuerpos fueron hallados en una vivienda ubicada en el fraccionamiento residencial Punta del Cielo. De acuerdo con los peritos, no se encontraron daños en los accesos de la vivienda, lo que quiere decir que no hay chapas, puertas o exteriores de la vivienda con afectaciones.

La fiscalía dice que al momento se descarta la presencia de una tercera persona en el lugar. "Se encontró que, en sus manos, uno de los cuerpos sin vida localizados, sostenía un instrumento cortante". "Por lo tanto, garantizamos que, las y los servidores públicos que atenderán las diligencias del caso, se abocarán a la consolidación de una investigación objetiva, acompañada de un análisis del contexto bajo la perspectiva de género y la transversalidad".

SEGOB PIDE INVESTIGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El subsecretario de la Secretaría de Gobernación, Félix Medina Padilla, llamó este martes a la fiscalía de Aguascalientes a que aplique el protocolo de investigación por delitos cometidos contra la comunidad LGBTQ+ en el caso del magistrado Ociel Baena y que la indagatoria también se realice con el criterio de perspectiva de género. "Es muy importante no descartar ninguna línea de investigación en este caso, este es un caso relevante para nosotros, no solamente por el activismo que llevaba a cabo el magistrado sino también porque el gobierno de México pide que todos los delitos se investiguen".

"Y, de igual forma, que se apliquen los criterios de interseccionalidad y de perspectiva de género al analizar este caso, que no se descarte ninguna prueba y que también se tomen en cuenta análisis de contexto y otros elementos que nos permitirán conocer la verdad", agregó el funcionario de la Secretaría de Gobernación.

Esta es la primera postura oficial del gobierno federal tras la aparición sin vida de Baena y Dorián Daniel Nieves, identificado como su pareja, en su domicilio en Aguascalientes.

JESÚS OCIEL BAENA SAUCEDO

Jesús Ociel Baena Saucedo se desempeñaba como magistrado del Tribunal Electoral en el estado de Aguascalientes. Laboró por el reconocimiento y respeto de los derechos de las comunidades de la diversidad sexual.

Se le reconoce como persona no binaria, por lo que se identificó como magistrado y utilizó los pronombres neutros para sus diversas actividades. Cursó el doctorado en derecho en la Universidad Autónoma de Durango.

Se tituló como maestro en Derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila, donde también obtuvo la licenciatura.

Trabajó en las juntas distritales del INE en Guanajuato y en Aguascalientes.

Tuvo experiencia laboral en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde realizó sus pasantías, cursos y donde logró superar las pruebas hasta convertirse en magistrado.





Jesús Ociel Baena Saucedo y Dorian Daniel Nieves Herrera, recibieron una misa de cuerpo presente en la Catedral de Aguascalientes como parte del homenaje tras su muerte violenta. (Foto Cuartoscuro)



4T llama a no descartar líneas de investigación

Por Sergio Ramírez
mexico@razon.com.mx

EL JEFE DEL EJECUTIVO FEDERAL, Andrés Manuel López Obrador, lamentó la muerte del magistrado electoral Ociel Baena, cuyo cuerpo fue encontrado a un lado de su pareja sentimental, Dorian Nava, ambos con heridas de arma blanca.

“Hay un tema que queremos tratar de un hecho muy lamentable de ayer y queremos fijar nuestra postura”, subrayó el mandatario federal.

El subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Arturo Medina, fijó la posición oficial, en la que destacó que el Gobierno federal estará atento a las investigaciones sobre estos hechos ocurridos en Aguascalientes y apoyará en todo lo que se requiera.

“Y de igual forma, que se apliquen los criterios de interseccionalidad y de perspectiva de género al analizar este caso, que no se descarte ninguna prueba y que también se tomen en cuenta análisis de contexto y otros elementos que nos permitan conocer la verdad y llegar a la justicia”, aseveró el funcionario.

Reconoció la trayectoria y logros de Baena Saucedo como activista y defensor de los derechos LGBTTIQ+, al recordar que fue la primera persona en Méxi-

co en tener su credencial del INE, pasaporte y títulos académicos con el género no binarie, lo que consideró “un mérito que atesora” su misma comunidad.

Medina Arellano hizo un llamado a que no se descarte ninguna línea de investigación y que se aplique con toda amplitud el protocolo homologado de investigación de delitos en contra de la comunidad LGBTTIQ+, así como los criterios de interseccionalidad y de perspectiva de género para analizar el caso.

“Aunque estos lamentables eventos corresponden al fuero común, por instrucciones del Presidente, el gabinete de seguridad ha dado seguimiento a la investigación del caso, que actualmente está a cargo de la Fiscalía de Aguascalientes”, declaró el funcionario.

Explicó que Ociel Baena no era parte del mecanismo de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos del gobierno de México; no obstante, sí contaba con medidas de protección por parte del estado.

“Decir que daremos un seguimiento puntual al esclarecimiento de estos lamentables hechos y velaremos porque las investigaciones se realicen, como ya lo dije, bajo los criterios de interseccionalidad que amerita este importante caso”, finalizó.

13
Meses llevaba
Ociel Baena como
magistrado



PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN

FAM gastó 8 mdp en material que no usó

RIVELINO RUEDA
El Sol de México

La oposición, antes de suspender la elección vía urnas, ya había comprado boletas, tinta y carteles

CDMX. Los partidos que integran el Frente Amplio por México (FAM), conformado por el PAN, el PRI y el PRD, gastaron 7.9 millones de pesos en la elección interna en urnas para definir a la virtual candidata presidencial para los comicios de 2024, que al final fue cancelada por las dirigencias partidistas.

Días antes de ese ejercicio, programado para el domingo 3 de septiembre, en el que participarían las finalistas del proceso interno, las senadoras Beatriz Paredes, del PRI, y Xóchitl Gálvez, del PAN, el Comité Organizador para la selección de la abanderada del FAM anunció la suspensión de la elección en urnas y dijo que los partidos opositores habían decidido quedarse sólo con el procedimiento de la encuesta.

En dicho sondeo, Beatriz Paredes obtuvo 42.42 por ciento de las preferencias y Xóchitl Gálvez, 57.58 por ciento, por lo que —destacaron los integrantes del Comité Organizador— ya no era necesario aplicar el segundo mecanismo de selección que habían establecido, con las dirigencias partidistas, para la selección de su virtual candidata presidencial.

De acuerdo con los contratos de bienes y servicios suscritos por los partidos del FAM, correspondientes al tercer trimestre

de 2023 (julio–septiembre), que publican en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), se concretaron un total de 17 contratos relacionados con el proceso interno del bloque opositor para la selección de su virtual abanderada presidencial, que suman 16 millones de pesos.

Únicamente los gastos referentes a la organización y compra de material para la elección en urnas, como boletas y tinta, que al final no se realizó, fueron por un monto de 7.9 millones de pesos.

El contrato más oneroso fue suscrito por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con la empresa HuBox, S. de R.L. de C.V., por 4.7 millones de pesos, por concepto del servicio de recolección de firmas para el levantamiento del padrón de militantes y simpatizantes de los partidos del FAM.



Los partidos PRI, PAN y PRD dividieron gastos para la impresión de boletas de la elección interna en centros de votación, que al final se canceló. Cada partido gastó un monto de 665 mil 399 pesos, es decir 1.9 millones de pesos en total, para que la empresa PQS Soluciones 2000, S.A. de C.V. realizara dicho servicio, que consistió en imprimir dos millones de boletas con las fotografías de Beatriz Paredes y de Xóchitl Gálvez.

El 31 de agosto pasado, tres días antes de la fecha en la que estaba programada esa consulta en urnas para definir a la virtual candidata presidencial del FAM, Marco Antonio Baños, exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE) e integrante del Comité Organizador del bloque opositor, aseguró que “ya todo estaba listo para la jornada electoral”.

co Antonio Baños, exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE) e integrante del Comité Organizador del bloque opositor, aseguró que “ya todo estaba listo para la jornada electoral”.

“Ya había papeletas, urnas y una logística para la recepción de votos (...). Para quienes decían que no había nada listo, aquí está la prueba de que estaban los documentos, los padrones, las ubicaciones”, indicó Baños Martínez, quien dijo que a la siguiente semana se iba a dar a conocer toda la información relacionada con los gastos para los foros, impresión de boletas y logística.

Los gastos del método de selección de la candidata del Frente Amplio por México en centros de votación, también incluyó la compra de mil 200 urnas para el depósito de las boletas, que tuvieron un costo total de 893 mil 49 pesos, es decir, 297 mil 683 pesos por cada uno de los tres partidos de esa alianza. La adquisición de estos materiales se concretó con la empresa Creaciones y Soluciones MAFE, S.A. de C.V.

Otro desembolso fue para la adquisición de mil 200 piezas de tinta indeleble, seis mil crayones marcadores y 66 sellos con cojín autoentintable. El costo total por estos materiales de papelería electoral fue de 210 mil 261 pesos, es decir, que correspondió a cada partido pagar 70 mil 87 pesos para esta compra que se hizo con la compañía Grummec Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.

El tricolor también firmó un contrato con el proveedor Jesús Gutiérrez Ruiz, por la cantidad de 54 mil 591 pesos, con fecha del 25 de septiembre de 2023, es decir, 26 días después de que se tenía prevista

la elección en urnas, para el “suministro de papelería para el proceso de elección del responsable de la construcción del Frente por Amplio por México”.

El Partido Acción Nacional (PAN), en tanto, concretó otro convenio por un monto de 50 mil 692 pesos con el proveedor J. Guadalupe Gascón Cerda, con fecha del 23 de agosto pasado, para la “adquisición de actas de escrutinio, hojas de incidentes, cartel de resultados, cartel de requisitos para la votación, contra recibos de entrega de paquetes, contra recibos de recepción de paquetes y gafetes”.



2
MILLONES
de boletas mandó
a imprimir el bloque
opositor y al final
no las utilizó

Actas de escrutinio, hojas de incidentes y un cartel de resultados, entre otros, fueron adquiridos para la votación

1,200

URNAS compraron los partidos del Frente Amplio por México para el depósito de boletas que no usaron



Las senadoras y excontrincantes, Xóchitl Gálvez y Beatriz Paredes, durante un acto del Frente Amplio por México

QUEBRADERO**2024. VEREMOS SI SON O NO
COMO LOS DE ANTES****JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

solorzano52mx@yahoo.com.mx

Las elecciones del año que entra son un termómetro más para saber si efectivamente el Presidente y su Gobierno no son como los de antes.

Cada vez que puede López Obrador asegura que son diferentes. Lo enfatiza porque trata de mostrar que el pasado es lo que tiene al país bajo la adversidad; la corrupción y pobreza son elementos centrales en su narrativa.

A pesar de que han pasado cinco años, el discurso sigue teniendo al pasado como el mal endémico sin tomar en cuenta que muchos asuntos ya están en la ventanilla del Presidente y su Gobierno. Seguir con la idea de que el pasado es el eje de todos nuestros problemas, como lo hacen el tabasqueño y los gobernadores morenistas, es evadir la responsabilidad sobre lo que ha pasado estos años.

El discurso les ha dado resultado a los gobernadores y quienes cuando son cuestionados encuentran también en los gobiernos anteriores la justificación de sus incapacidades. En algunas entidades se intensifica la narrativa para buscar, a como dé lugar, responsabilidades en los otros. Tarde que temprano algunos gobiernos tendrán que rendir cuentas por sus muchos problemas que no pueden seguir bajo la cantaleta del somos diferentes y es culpa del pasado.

En estados gobernados por Morena como Morelos, Veracruz, Zacatecas, Sonora, Sinaloa, Colima entre otros, la ciudadanía puede pasarles la cuenta, entendiendo que a estas alturas todavía la fortaleza del Presidente les da para sobrevivir y para tener capacidad de maniobra, es su tablita de salvación.

En los últimos años hemos visto cómo una buena o mala gobernabilidad no necesariamente determina el resultado electoral. Hemos visto también cómo son derrotados candidatos del mismo partido que el gobernador en turno, a pesar de que éstos tengan altos niveles de popularidad.

Poco a poco se ha ido perdiendo el efecto de echarle todas las culpas al pasado. La razón es que el país ya tiene la experiencia de la gobernabilidad de Morena y el Presidente y se va teniendo una idea de hasta dónde llegan las capacidades de las y los gobernantes.

Las elecciones del año por venir nos van a demostrar qué tanto el Gobierno de López Obrador es efectivamente diferente a los del pasado. Algunos indicadores recientes mostraron que si algo quería el Gobierno es tener las manos metidas en el proceso. Las reformas al INE, más allá de buscar la austeridad,

mostraban en algún sentido el intento de control de los aparatos de Gobierno.

El tema no prosperó por la movilización ciudadana lo que llevó a toda una serie de intentos colaterales como el llamado Plan B y ahora el Plan C, que no es otra cosa que pedirle a la ciudadanía votar por Morena para ganar el Congreso para tener la mayoría calificada.

Las críticas al INE y la TEPJF caminan también por este rumbo. Al buscar evidenciar el papel de los órganos autónomos electorales lo que se busca es ponerlos en evidencia más allá de un tema estrictamente de dineros.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se ha convertido en otro inquietante indicador, que a decir de algunos, perfila el uso de los dineros para lo que eventualmente puede ser una elección de Estado. La discrecionalidad con la que se manejan los dineros al no estar etiquetados, puede llevar a un manejo carente de transparencia, lo cual en algunas obras emblemáticas ha sido una constante.

En la elección del 2024 veremos si efectivamente no son como los de antes. Por lo que se ve en estos prolegómenos hay más dudas que certezas.

RESQUICIOS.

El Presidente explicó muy a su manera el porqué no ha caminado por las calles de Acapulco. Aseguró que lo van a atacar y que no quiere un espectáculo, porque antes de Andrés Manuel es el Presidente. La cuestión es que no fue desde el primer día en que no se sabía cuál podría ser la reacción de la gente, además de que no sólo a él le gusta decir lo que piensa, también a los miles de acapulqueños afectados.

Twitter: @JavierSolozano

EN LOS ÚLTIMOS
años hemos visto cómo una buena o mala gobernabilidad no necesariamente determina el resultado electoral. Hemos visto también cómo son derrotados candidatos del mismo partido que el gobernador en turno, a pesar de que éstos tengan altos niveles de popularidad



EDITORIAL

Indecencia republicana

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acusó recibo de la acción de inconstitucionalidad promovida por senadores de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática contra la desaparición de algunos fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF), y turnó el asunto al ministro Javier Laynez Potisek, quien decidirá si se admite o no a trámite.

La asignación del expediente a Laynez Potisek representa un pésimo augurio, toda vez que el ministro llegó a su cargo manchado por la sospecha de tráfico de influencias, y ha probado ser un alfil de los grupos que impulsaron su carrera. Debe recordarse que esta persona perteneció a los gobiernos de Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto, quien lo llevó a la SCJN en 2015, después de que redactó algunas de las disposiciones más lesivas para el país contenidas en la reforma energética aprobada durante ese sexenio.

De 2008 a 2015 se desempeñó de procurador fiscal de la Federación; es decir, fue uno de los principales cómplices en la condonación de impuestos y la evasión fiscal de los dueños de grandes capitales que durante el calderonato y el peñato privaron a México de cientos de miles de millones de pesos que pudieron emplearse en el combate a la pobreza, la construcción de infraestructuras críticas, así como en reducir la abultada deuda pública que se contrajo en dicho periodo.

En los meses recientes ha alcanzado una estatura heroica a los ojos de los sectores conservadores de la sociedad al tender un manto protector para las rémoras del neoliberalismo enquistadas en los organismos pretendidamente autónomos.

Suyo fue el proyecto que autorizó al pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a sesionar con solamente cuatro comisionados, pese a que el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece, de manera explícita, que las sesiones de su instancia superior de dirección únicamente serán válidas con la asistencia de cuando menos cinco comisionados.

También fue quien frenó el intento de racionalizar el gasto del Instituto Nacional Electoral (INE) y acotar las facultades abusivas que sucesivas modificaciones jurídicas le fueron entregando. En casos como los referidos y muchos más, Laynez y varios de sus colegas se han desenmascarado como funcionarios que no sólo invaden las facultades y decisiones de los poderes Legislativo y Ejecutivo, sino que lo hacen en clara consonancia con una agenda política oligárquica. De este modo, se ha instaurado una dictadura judicial

que corroe a la vida republicana al anular la soberanía popular de manera tan arbitraria como sistemática.

En el asunto de los fideicomisos cualquier fallo que no sea declarar improcedente el recurso de la coalición conservadora y reconocer la incapacidad del máximo tribunal para juzgar un hecho en el que todos sus integrantes tienen multimillonarios intereses personales supondría la enésima confirmación de que el PJF se encuentra en abierto desacato al orden constitucional, de que la parte mayoritaria de su cúpula ha renunciado a ejercer su autonomía para convertirse en una facción más de la oposición de derechas, y de que la SCJN antepone sus privilegios al bienestar general.

Ese camino la hundiría en una de las épocas más sórdidas de su historia y obligaría a acelerar la imperativa reforma del Poder Judicial, única vía para acabar con la embesitada contra la democracia por parte de los togados.

